

La Voz de Aragón

DIARIO GRAFICO INDEPENDIENTE

Año X

Zaragoza - Jueves, 20 de diciembre de 1934

Núm. 2.823

NACIONALES

Un concurso ganadero y unas esperanzas

Es causa de legítima satisfacción patriótica la celebración en Colmenar Viejo, de la provincia de Madrid, de un concurso ganadero que, patrocinado por la Dirección General de Ganadería, ha servido para demostrar cuánto puede ser el beneficio que España reciba por la actuación de los ganaderos que, en adecuados territorios, dediquen su actividad a la crianza de reses vacunas productoras de leche.

Es evidente que no en todas las regiones de nuestra patria es posible, en buenas condiciones económicas, una tal empresa: la oveja y la cabra tendrán siempre en nuestro país un margen de ventaja tomando en cuenta las características del territorio —clima, fisiografía, altitud, etcétera— y las posibilidades crematísticas de las personas que a tal empresa intenten lanzarse; pero no es menos evidente que en una gran porción del área nacional puede ser planteada en ventajosas condiciones la ganadería vacuna de producción lechera, de cuya explotación se deriva, indefectiblemente, la implantación de industrias derivadas, muy importantes.

Basta, para comprender la exactitud de nuestra información, conocer los datos que facilita la Dirección General de Aduanas con su estadística mensual y su resumen anual...

Son muchísimos los millones de pesetas que emigran de España todos los años por la necesidad en que nos vemos de comprar productos alimenticios derivados de la leche—leche condensada, leche en polvo, manteca, quesos varios— daño que adopta dos graves formas: la ya citada de emigración de capitales y el sonrojo de que adquiramos unos elementos de mala vida que en España se producen tan buenos como pueden producirse fuera.

Yo afirmo, y puedo hacerlo sin temor, que, comparados uno a uno los quesos de producción española con sus iguales o similares exóticos, no serían vencidos, y en muchos casos serían vencedores los quesos de fabricación nacional.

Hemos hablado en más de una ocasión sobre este interesante tema y recordamos que no hace muchos años demostramos, con datos de su ficha biológica, que la mejor vaca lechera —o cuando menos una de las mejores— que en aquel entonces había en el mundo estaba en la provincia de Santander y era un producto nacional, pues que sus progenitores —padres, abuelos y bisabuelos habían nacido en España.

Y ahora, naturalmente que en fuerza de inteligente y continuado esfuerzo, nos hallamos con este concurso celebrado en Colmenar Viejo, antiguo solar de la cría de toros bravos, que nos ofrece unos centenares de vacas productoras de leche capaces de sostener dignamente y vencer en la lucha la comparación biológica e industrial oportuna con vacas a tal producción dedicadas en el extranjero.

Este hecho irrefutable abre un amplio horizonte a nuestras patrióticas esperanzas.

Y como quiera que en España contamos, afortunada y abundantemente, con regiones adecuadas para ello por su altitud, por su clima y por su fisiografía, no es lícito demorar el intento.

La cabra —la llamada acertada-

mente vaca del pobre— tiene perfectamente delimitada su área de dispersión en la abundante montañosa región de nuestro solar, así como la oveja la tiene en nuestros secanos páramos, pero la vaca lechera tiene para su mantenimiento y multiplicación miles y miles de hectáreas de terrenos apropiados a su talla y peso, a las especiales necesidades de su alimentación.

Pero, y ello es fundamental, habremos de realizar una labor, imprescindible de cultura multiplicando las escuelas de ordeñadores, de mantequeros, de queseros y al propio tiempo establecer una vigilancia cuidadosa a fin de que la producción de leche, de manteca, de queso, de todos los derivados de la leche sea perfecta.

Una gran literatura a este respecto conocemos; pero, por ser de justicia, nos hemos fijado, y en otra ocasión lo hemos dicho, en un tomo de asequible precio —condición inapreciable— editado por la casa de Gustavo Gili, de Barcelona, el cual tomo, "La Industria Lechera", original del ingeniero L. Morelli, profesor de la Escuela de Agricultura de Brescia, ha sido limpiamente traducido por el profesor de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona, don Pedro J. Girón, y ha sido reeditado varias veces en su país de origen y en España, prueba evidente de su mérito.

Se trata, y ese es el objetivo primordial de estas líneas, de enervar a nuestros ganaderos que se

Gasometrismo municipal

PROTESTA REPRODUCIDA

Debía ser y ha sido. El vecindario no puede aceptar la actitud del ministro de Industria al determinar que se termine la construcción del gasómetro.

Decisión inexplicable la del señor ministro. Porque con ella ha vulnerado las Ordenanzas municipales y ha entrado en recinto que le está vedado, como demostramos tantas veces al interpretar las leyes.

Volveremos sobre ello, para ilustrar al señor ministro, si quiera parezca absurdo.

Sepa el ministro que ha renacido el temor en una extensísima zona zaragozana y que numerosos industriales piensan abandonar el lugar en que tienen sus establecimientos, cerca del gasómetro.

Más que el ministro es el Ayuntamiento el que ha de saberlo. Es el Ayuntamiento el que debe velar por los zaragozanos y por el cumplimiento de las Ordenanzas.

Hablaremos de ello. Y presentaremos ante la ciudad a los ediles. Anoche fuimos visitados por una numerosísima comisión de vecinos del barrio de Miguel Servet.

Nos dijeron: Que se habían reunido para continuar su campaña contra el gasómetro, siempre contando con el apoyo—que es incondicional—de LA VOZ DE ARAGON.

Que se presentarán al Ayuntamiento para pedir que, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, ordene la suspensión de las obras de terminación del artefacto que es el terror de Zaragoza, si quiera sea el gozo de unos cuantos señores atentos solamente al dividendo.

Realizar, hoy, gestiones cerca de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los concejales, para que en la sesión municipal de mañana se trate del gasómetro con la extensión y la severidad que el caso impone.

Recordar al alcalde, señor López de Gera, como a los ediles, que hay en la Casa Consistorial pliegos con diez mil firmas de otros tantos vecinos de Zaragoza que piden justicia estrictamente municipal.

Recordar, también, que hay informes técnicos irrefutables, desde el Parque de Artillería a la Junta Provincial de Sanidad, demostrativos de QUE EN MODO ALGUNO, DENTRO DE NORMAS LEGALES, PUEDE CONSTRUIRSE UN GASOMETRO DENTRO DE LA CIUDAD.

Esos buenos zaragozanos y dignísimos ciudadanos saben que LA VOZ DE ARAGON no es como el "Camarrupa de Aragón". LA VOZ no tiene por qué guardar silencio, pues se debe a Zaragoza. El "Camarrupa de Aragón" silencio lo que conviene a unas Empresas, si quiera éstas cometan los inexplicables, intolerables abusos de la Compañía del Gas o Eléctricas Reunidas.

Nosotros hablamos y hablaremos fuerte, recio, alto y noblemente. El "Camarrupa de Aragón" guarda un silencio de complicidad con los explotadores del vecindario y con quienes tratan de lograr grandes beneficios, como la Compañía del Gas, a costa del dinero y de la tranquilidad de los zaragozanos.

Si alguien lo quiere más claro se lo daremos... filtrado. Y hasta mañana.

GRANDES INTERESES DE ARAGON

Defensa de la vía del Canfranc, de Valencia a la frontera francesa

Es indispensable la unión de todos los diputados aragoneses para lograr que un anhelo precisamente aragonés no se frustre después de creer que habíamos alcanzado una culminación de realidad

Suscrito por alcaldes, presidentes de las Diputaciones, dirigentes de Organismos económicos y rectores de la Prensa de las provincias de Zaragoza y Huesca fué enviado anoche un trascendental escrito al presidente del Consejo de ministros. Decimos trascendental en valoración exacta del documento.

Copia del mismo llegará mañana de los diputados aragoneses. No creemos innecesario dirigirnos a estos representantes en Cortes, que tienen toda excelencia de condición en la voluntad, pero que nos parecen algo alejados entre sí no por distancias personales, sino por las políticas.

Reprobaría la opinión pública que así ocurriese, porque antes que políticos son representantes de la economía aragonesa, economía en la cual quedan trabados los intereses de las izquierdas, de las derechas, del centro, y, en suma, de todos cuantos vivimos en Aragón. Los electores opinan como nosotros. Y si es cierto que deben atender y quieren atender el mandato de aquellos electores éstos recordarán oportunamente que han sido servidos en su vitalidad económica si, en casos como el del Canfranc, les ven unidos en una labor fecunda en realidad material y en eficiencia de justicia.

Por hoy nos limitamos a este comentario y a reproducir el documento al que nos hemos referido:

Excmo. señor:

Los abajo firmados, representantes de las entidades llamadas a promover la vida económica y espiritual de las provincias aragonesas, a V. E., con la más alta consideración, exponen:

El ferrocarril de Canfranc fué considerado como anhelo máximo para el desenvolvimiento de la riqueza de esta región desde que se proyectara, en el año 53 del siglo pasado, respondiendo a mandatos de la Geografía y de la Historia. Representaba nada menos que la comunicación más directa entre Madrid y París; la unión estrecha de Aragón y el Mediodía francés; la más interesante vía para la exportación por tierra de los frutos levantinos a Francia y demás naciones del centro de Europa, y, en el orden intercontinental, la más breve comunicación férrea de Francia con el Norte de Africa.

Los 75 años transcurridos hasta su inauguración en el 1928 absorbieron energías cuantiosas de parte de las regiones interesadas de ambos lados del Pirineo Central y de los Gobiernos de las dos naciones.

Lo indiscutible de aquellos altos fines justificó la inversión de tantos millones para vencer la resistencia de la Naturaleza en el macizo pirenaico y la construcción de nuevos alcórcos, como son el Caminreal y el Zuera-Turuñana, con disminución de 82 kilómetros entre Valencia y Canfranc.

Ya se deslizaron seis años desde que se inaugurara, y la más ingrata decepción viene siendo hasta ahora el fruto de tanto sacrificio. A múltiples y variadas causas ha de atribuirse este desencanto, pero todas ellas podrían concretarse en las condiciones de desigualdad a que se encuentra sometida esta línea con relación a las de otras dos internacionales en el doble aspecto de viajeros y mercancías.

No es el egoísmo regional el que nos mueve a solicitar que las cosas no sigan en la situación presente. Es la propia economía nacional la que consideramos grandemente dañada, y ello pide a voz en grito un pronto remedio, ya que la inacción ante tal estado de cosas carecería de sentido, por ser la negación de un

pasado de lucha y la esterilidad de una inversión cuantiosa de millones. Fuera lo más rápido y de estricta justicia la inmediata aplicación a la línea de Canfranc de iguales tarifas para toda clase de mercancías que las que disfrutaban Irún y Port-Bou; pero, en evitación de los trastornos que en la marcha establecida pudieran producirse, consideramos que, por lo menos, se incluya la frontera de Canfranc en la tarifa de G. V. M. N. A.—1—para la exportación de frutas secas y hortalizas ya en aquellas establecidas.

Vamos a citar un solo ejemplo, entre los muchos que pudieran presentarse: Un vagón de uva desde Villanueva de la Serena a Canfranc devenga 355 pesetas de portes más que por Irún, a pesar de que existen unos 120 kilómetros menos. ¿Cabe mayor arbitrariedad? Y asimismo se apliquen a esta línea también las tarifas 203 y 403 con igual base de percepción por tonelada y kilómetro que se hace en las otras ya expresadas vías, con lo cual se remediaría a la vez la actual grave anomalía de que para nada sirven los alcórcos del Caminreal y Zuera-Turuñana, puesto que se sigue con las tarifas establecidas antes de la nuestra en la explotación de dichos alcórcos, como si la mercancía viniera por Calatayud y Huesca.

Contrasentido bien patente es el hecho de que la línea de Irún goce en gran parte de la tracción eléctrica, mientras que la nuestra, de más violentos desniveles, especialmente el de 400 metros en los 24 kilómetros entre Jaca y Canfranc, continúa con la de vapor en rudo contraste, también frente a la que se utiliza desde esta última estación al interior de Francia; sólo justicia se haría en este caso siguiendo el Estado igual conducta que la aplicada con la propia Compañía del Norte para la electrificación de la rampa de Pajares y de las de ampliación León-Gijón y Venta de Baños-León, anticipándose sin interés que el importe de las obras y a reintegrar esté en el número de años que se estipulará.

Tales son las mínimas aspiraciones de la región que representamos, referidas a esta obra cumbre realizada por nuestros predecesores, y que no podemos consentir agonice, con grave perjuicio de nuestras tres provincias, de la economía nacional y, en nuestro entender, de las mismas Compañías transportadoras.

A la consideración de V. E., seguros de que en nuestro espíritu de patriotismo y alto sentimiento de justicia habrán de hallar tan inmediato como eficaz remedio".

RAMIRO VILLARINO CAMPERO

DE AYER

La situación social en Zaragoza

Anoche inquirimos nuevas noticias respecto a la huelga que sostienen los metalúrgicos.

El comisario-jefe de la Brigada Social nos manifestó que la situación era la misma de días anteriores.

Añadió que un importante industrial, cuyos obreros están en huelga,

había comenzado a admitir personal. También hablamos con el comisario don Fernando Pérez Soto, quien nos dijo que los detenidos por coacciones el pasado lunes serán juzgados en juicio sumarísimo en Consejo de guerra, por haberse inhibido la autoridad judicial en favor de la militar.

Impresiones y noticias zaragozanas

EDITORIALES ZARAGOZANOS

¿NO HAY MODO DE QUE TERMINEN LA OBRA?

No recordamos las veces que hemos escrito sobre el asunto.

Indigna pensar que las promesas hechas a la primera autoridad municipal se incumplan abusando de una tolerancia, con manifiesto perjuicio para el vecindario.

Al aproximarse las fiestas hicimos varios comentarios, que creímos serían los últimos, pidiendo la inmediata terminación del puente sobre el ferrocarril en la Gran Vía.

Tenía tales razones el vecindario

para pedir la conclusión de una obra, al parecer interminable, y que el Ayuntamiento hace mucho tiempo tiene pagada, que el contratista de aquella prometió al alcalde, una promesa más!, que la obra estaría terminada antes de las fiestas.

No se terminó antes de las fiestas, ni durante éstas, ni sabemos cuándo se terminará, pues siguen con la misma lentitud, lentitud que parece burla a la ciudad y a su alcalde.

¿Cuándo va a reaccionar el Concejo zaragozano ante hechos como éste, que se repiten con harta frecuencia?

UNA ASAMBLEA

Acuerdos de la Cámara de Comercio

Ayer se reunieron en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad, y convocados por la misma, los representantes de las entidades económicas de mayor importancia de esta capital y fué objeto de dicha reunión adoptar los acuerdos oportunos para lograr que permanezcan en Zaragoza las dos compañías de guardias de Asalto nuevamente organizadas.

Fué criterio unánime de los reunidos estimar que correspondía al Ayuntamiento facilitar los alojamientos necesarios que con carácter provisional requiere la permanencia de esas fuerzas hasta que el Estado construya los cuarteles correspon-

dientes, para los cuales existe ya la debida consignación.

Consideraron también los representantes de las entidades económicas que es de gran interés para Zaragoza que no se destinen esas fuerzas a otras localidades que seguramente habrán de necesitarlas menos que nuestra ciudad y que aquí han de constituir una garantía más de seguridad y paz para el vecindario.

En vista de todo ello se decidió por los reunidos elevar un escrito al Ayuntamiento, pidiéndole que no escatime recurso alguno para conseguir la finalidad mencionada, escrito que se cursó ayer mismo a la Alcaldía.

GRAVE ACCIDENTE

Anciana atropellada por un carro

En la calle de Alfonso I fué atropellada por un carro dedicado a la conducción de carbón la anciana de 90 años Jacoba Sánchez Prada, viuda, lotera, con domicilio en Perena, 14, resultando gravemente lesionada.

Inmediatamente se dispuso su traslado a la Casa de Socorro, en tanto el conductor del vehículo era conducido a la Comisaría, donde quedó a disposición del juez.

Trasladada posteriormente al Hospital provincial fué asistida la anciana por el doctor Borderas, quien extendió el siguiente parte facultativo: Herida contusa en la región occipital izquierda; ligero enfisema pulmonar; probable fractura de la quin-

ta y sexta costillas, lado izquierdo, y ligera conmoción cerebral. Pronóstico grave.

FIESTAS Y VELADAS

EN HONOR DE LAS MODISTAS

Hoy, a las seis de la tarde, se celebrará el baile-asalto que el C. D. Amistad ha organizado en honor del tan simpático gremio de modistas.

Seguros estamos de que los nuevos salones de este Club, Democracia, número 74, han de verse plétóricos de alegría y bellezas.

Actuará la orquestina "Marius" con su modernísimo repertorio

EL DOMINGO

Concurso de aves cebadas

El concurso de aves cebadas, vivas y muertas, organizado por la Asociación Avícola Aragonesa, se celebrará el próximo domingo, día 23, en el Palacio de Cristal del Iris Park, a las once de la mañana.

Se advierte al público que las aves deberán presentarse a las nueve de la mañana y que la admisión de las mismas se cerrará a las diez.

Se concederán importantes premios en metálico a los ejemplares más sobresalientes.

Pueden concurrir todos los criadores de la región.

En la Asociación Avícola Aragonesa Cádiz, 8, entresuelo derecha (teléfono 1740) se facilitarán detalles a quien los pida.

LA VIDA MUNICIPAL

SE HA HECHO CARGO DEL DESPACHO OFICIAL EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, SEÑOR DELMAS

Ausente de la Alcaldía el señor López de Gera, que se encuentra en Madrid, se hizo cargo del despacho oficial el primer teniente de alcalde, señor Delmás, quien recibió numerosas visitas, entre ellas la de los señores Berganza y Gella, en representación del Claustro de la Escuela Industrial, para interesarse por la Escuela profesional de Trabajo, haciendo al propio tiempo entrega de 120 pesetas, importe de una plaza que el Profesorado de aquel Centro sostiene en las cantinas escolares.

El señor Delmás agradeció como merece este rasgo en favor de los niños necesitados.

LA REBAJA DE TARIFAS EN LA LINEA DE CANFRANC

También visitó al alcalde ejerciente don Francisco Dumas, de Jaca, para pedir la firma de la primera autoridad municipal, que puso el señor Delmás en un documento suscrito por autoridades locales y entidades representativas de la producción, en el cual se solicita del jefe del Gobierno la rebaja de tarifas en la línea de Canfranc y la electrificación de la línea.

El señor Delmás felicitó a su visitante por esta iniciativa y se ofreció para apoyar cerca del Gobierno esta petición que considera del mayor interés para el aprovechamiento útil de esta línea férrea.

LA CUESTION DE LOS TRANVIAS

Ayer se habló, con insistencia, en varios corros municipales, de la cuestión tranviaria.

Parece ser que en breve será abordada no privadamente, como ayer se hizo en el Ayuntamiento.

EL ALUMBRADO PUBLICO EN LA VENTA DE CANO

Finalmente recibió el señor Delmás la visita de don José Jiménez, que se interesó por la instalación de alumbrado público en la Venta de Cano.

El señor Delmás facilitó a su visitante las explicaciones convenientes sobre la tramitación de este asunto, del cual se ha ocupado la Comisión de Fomento.

Frontón Aragonés

Jueves, 20 de diciembre, a las diez y media de la noche. Dos grandes partidos

Primer partido, a 35 tantos

ISASI y CHURRUCÁ (rojos) contra OSQUILA y PRADERA (azules)

Primera quiniela a cinco tantos

Segundo partido, a 40 tantos

RICARDO y ARAMBURU (rojos) contra TABOADA y JAIME (azules)

Segunda quiniela a 5 tantos.

Sábado próximo, a las 5'30 de la tarde, sesión vermouht. - Precios populares



SALPICADURAS DE UN DESLINDE

En la Sala de lo Civil se celebró ayer la vista de un pleito de mayor cuantía, sobre reivindicación de terreno de un monte de utilidad pública, fallado por el juez de Teruel.

En el año 1907 se comenzó el deslinde de ese monte titulado Pinar, en término municipal de Noguerauelas, y tras múltiples incidencias terminó por la correspondiente real orden.

El propietario de una masía confrontante con ese monte entendió que en el expediente seguido no se le había respetado en la integridad de su propiedad.

Y ante el Juzgado de Teruel pasó el pleito de reivindicación de 131 hectáreas de terreno demandado al Ayuntamiento de Noguerauelas y al Estado.

El fallo le fué adverso y el actor interpuso el recurso de apelación, que sostuvo ayer el abogado señor Poza, apoyándose en una escritura de aceptación de herencia del año

1879, en otra escritura de transacción y amojonamiento del año 1844 y en las declaraciones de varios testigos.

Le dieron la réplica los abogados señores Vicente Gella, por el Ayuntamiento, y el abogado del Estado, señor Lorente Sanz, alegando que la escritura de 1879 justifica el dominio de una extensión de tierra no sólo inferior a la que es objeto de la demanda, sino menor que la reconocida en el deslinde administrativo como de propiedad del actor.

Y que la escritura de 1844 nada prueba por la imposibilidad de identificar el lindero que en ella se fijó, impugnando igualmente la prueba testifical por su vaguedad.

A la súplica del abogado señor Poza para que se revocase la sentencia apelada y se accediera a la reivindicación solicitada opusieron los apelados que se confirmara el fallo.

Y no hubo más información en la mañana de ayer.

POLITICA LOCAL

DERECHA ARAGONESA (RENOVACION ESPAÑOLA)

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que de alguna manera hicieron pública su condolencia por el fallecimiento de don Gonzalo de Borbón pueden pasar a recoger los recordatorios que la augusta familia del infante (que en paz descanse) dedica a quienes le testimoniaron su pésame, en el domicilio de Derecha Aragonesa (Renovación Española), Independencia, 32, principal, de cinco a ocho de la tarde.

ASISTENCIA SOCIAL DE ACCION POPULAR

Acción Popular de Zaragoza, frente al invierno, va a intensificar su campaña de Asistencia Social, y se dirige a todos los que tienen algo para que ayuden a los que nada poseen.

No es lícito derrochar sin freno. No es lícito olvidarse, asistido de todo confort, de que hay muchos obreros en Zaragoza que quieren trabajar y no encuentran trabajo, cuyas familias tienen frío y hambre, y ellos no pueden remediarlos. Nosotros debemos procurarles el pan que necesitan. No todo lo puede hacer el Gobierno; la sociedad tiene la obligación, la ineludible obligación de colaborar con su esfuerzo.

Queremos que llegue a todos los zaragozanos la inquietud de conciencia que les haga sentir al vivo sus deberes para con sus hermanos los necesitados. Este es el fin principal de la campaña de Asistencia Social de Acción Popular.

La afluencia diaria de obreros parados en las oficinas de Acción Popular es imponente, hasta el punto de que, siendo muy respetable la cifra que diariamente alcanzan los donativos que se reciben, no es posible por ahora atender a todas las solicitudes que con las condiciones requeridas y, en general, con miseria muy pronunciada se han admitido.

Por esto rogamos a nuestros amigos y a todas las personas conscientes de la situación dramática de un gran número de hogares zaragozanos, como hoy existen, se apresuren a patentizar su colaboración con esta obra de tan innegable fondo social entregando sus donativos lo antes posible.

Hoy jueves, de siete a ocho de la

tarde, deben pasar por las oficinas de Acción Popular aquellos obreros que posean números del 101 al 200. A los que de entre éstos tengan tres o más hijos, o en cuya familia haya más de tres personas y ninguna con trabajo se les entregará esta tarde la tarjeta de socorro.

Siempre recibiendo donativos para la Asistencia Social de Acción Popular en las oficinas de la misma, Candelija, 8, principal, todos los días laborables, de once a una y de cuatro a nueve.

De cada donativo se entregará el recibo correspondiente.

Nunca deben entregarse los donativos a quien los solicite en el domicilio de los particulares.

PARA EL 23

Convocatoria a unos cursillistas

A los compañeros cursillistas eliminados en el primero y segundo ejercicios y maestros que no hayan asistido a cursillos:

Se les convoca a una reunión para el día 23 de los corrientes, a las once de la mañana, en la Escuela Normal del Magisterio Primario.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se suplica asistan todos los interesados con la debida puntualidad.

Por la Comisión. Ricardo Loriente.

FRONTON CINEMA

Hoy, a las tres, SESION INFANTIL

Escogido programa especial para niños

La extraordinaria película, sonora, del Oeste, LA VENGANZA DE TOM

Por la tarde y noche,

La fruta verde

por FRANZISKA GAAL

Exito grandioso

Pronto: DICK TURPIN

La hernia no existe

Esta es la verdad para cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecánico-científica que sin trabajo, sin tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado. La salud no tiene espera; consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruidos en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en ZARAGOZA el sábado, día 22 de diciembre, en el Hotel Oriente (Coso, 13), de 9 mañana a 3 tarde solamente.

IMPORTANTE: Nuestro agente especialista recibirá gratis en: TUDELA, el viernes, día 21 de diciembre, en el Hotel Remigio; en REUS, el domingo, día 23 de diciembre, en el Hotel Londres.

Casa Central, Gabinete Ortopédico "HERNIUS". — Rambla Cataluña, 34, 1.º — BARCELONA

CONTRA LOS ABUSOS DE UNA EMPRESA

LOS DOS ASPECTOS DE LA DEFENSA ZARAGOZANA

En dos aspectos hay que dividir la defensa contra Eléctricas Reunidas, y a esos dos extremos va encaminada nuestra campaña.

Comprende el primero la defensa del abonado contra los atropellos de que le viene haciendo víctima la Empresa. Y abarca el segundo las tropelías cometidas por la Empresa en la ciudad y el contrato que con el Ayuntamiento tiene concertado.

Para la defensa individual de los abonados, y puesto que por ahora no surge entidad que representando a los usuarios vaya a una acción colectiva contra la Empresa, es necesario atenderse estrictamente a lo dispuesto legalmente en el decreto del 5 de diciembre de 1933, dictado por el Ministerio de Industria y Comercio, y que es lo más moderno en legislación sobre Eléctricas.

Hay que acudir individualmente a la Jefatura de la Industria, establecida en nuestra población, en la plaza de Aragón, núm. 8, y allí deponer las denuncias pertinentes de las ilegalidades cometidas por Eléctricas Reunidas.

Para la defensa de la ciudad, por sus intereses atropellados con las demasías de instalación y servicio de la Empresa, debe ser sólo el Ayuntamiento, con el acicate de nuestra campaña, el que se baste y sobre. Creemos que ese es su papel principal en todo asunto y en todo momento.

Concretadas estas posiciones y expuestas todas las argumentaciones legales dejamos limpiamente fijada la finalidad de nuestra campaña.

Aleccionando al público en cuanto debe hacer en su defensa y poniéndole al corriente de las disposiciones legales hemos invertido días precedentes y continuaremos hasta que se percate bien de los derechos que le asisten.

De la parte entre la ciudad y la Empresa, Eléctricas Reunidas y Ayuntamiento, comenzamos a ocuparnos hoy.

LO LEGISLADO ACERCA DE LA INTERVENCION DE LA JEFATURA DE INDUSTRIA

La Jefatura de Industria (plaza de Aragón, 8) es la máxima autoridad para velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones. A donde ella no pueda llegar por el volumen de la infracción podrá hacerlo el gobernador, previa notificación que la Jefatura de Industria deberá pasarle.

La Jefatura de Industria no puede inhibirse en ningún caso en las anomalías que denuncien los abonados de Eléctricas.

Recordamos a este efecto a la referida Jefatura las disposiciones vigentes dictadas en el decreto del 5 de diciembre de 1933, en cuyos artículos se precisa cuál ha de ser la intervención de la Jefatura de Industria en lo que a la defensa del abonado se refiere.

Recojamos los artículos del decreto del 5 de diciembre que afectan a la actuación de la Jefatura de Industria:

Art. 2. La intervención del Estado en los suministros de energía eléctrica para garantía de la seguridad e intereses de consumidores y Empresas estará a cargo de las Jefaturas de Industria.

Art. 4. Contra los acuerdos de las Jefaturas de Industria podrán los interesados interponer recursos de alzada ante la Dirección General.

Art. 40. Por el personal facultativo de las Jefaturas de Industria se girarán visitas periódicas, nunca con intervalos mayores de un año, a las centrales y respectivas distribuciones eléctricas de la provincia o demarcación establecidas fuera de la localidad en que tenga su residencia la Jefatura.

Art. 67. En el caso que por la Jefatura se comprobara que la tensión y la frecuencia no fueran re-

La Jefatura de Industria recibirá las reclamaciones contra Eléctricas.-Normas para la defensa del abonado.-La necesaria intervención del Ayuntamiento.-Un documento interesante

glamentarias se considerará como dos faltas cometidas por la Empresa para los efectos de penalización.

Art. 74. Las Jefaturas provinciales de Industria podrán, cuando lo estimen conveniente o A PETICION DE PARTE, examinar los convenios o pólizas de suministro, y si no reúnen las condiciones reglamentarias requerirán a la Empresa para que las modifique inmediatamente, y si a ello hubiere lugar, por el alcance y perjuicio que la infracción presente, podrán imponer sanciones que autoriza el art. 93, o proponer al gobernador civil la imposición de multas, si por su cuantía corresponden a esta última autoridad.

LO QUE DEBE HACER EL PUBLICO.—NORMAS DE DEFENSA DEL ABONADO

Según las disposiciones decretadas por el Ministerio de Industria y Comercio en 5 de diciembre de 1933 ("Gaceta" del 9), el abonado a Eléctricas Reunidas debe tener en cuenta los siguientes apartados:

Primero. Los contratos o pólizas con Eléctricas deben ajustarse al modelo oficial de la "Gaceta" 9 de diciembre de 1933, debiendo estar revalidados por la Jefatura de Industria de la provincia de Zaragoza. Los contratos que no tengan estos requisitos son ilegales y, por lo tanto, nulos.

Segundo. Todas las denuncias por falta de tensión o frecuencia, abusos de las Empresas, etc., deben ser hechas a la Jefatura de la Industria (plaza de Aragón, 8) que, según las disposiciones legales, viene obligada a amparar al abonado en contra de los desafueros de Eléctricas.

Tercero. No deben pagarse las multas que directamente imponga la Empresa sin la intervención de la Jefatura de Industria.

Cuarto. Las denuncias por fraude solamente puede hacerlas la Jefatura de Industria, previa inspección y acta de reconocimiento.

Quinto. Los empleados de Eléctricas no pueden levantar ni retirar o cambiar los contadores. Debe ser el verificador oficial del Estado, acreditando su personalidad, quien lo realice.

Sexto. Los empleados de Eléctricas, autorizados por el abonado, sólo podrán proceder a la lectura del

contador, presentando antes el carnet, con fotografía, acreditativo de su personalidad y dejando estampada en la libreta domiciliaria la lectura realizada.

Séptimo. La Jefatura de Industria (plaza de Aragón, 8) atenderá cuantas quejas se presenten y resolverá, sancionando a Eléctricas, las infracciones que hubiere.

Octavo. Cuando las denuncias se hayan presentado a la Jefatura puede retenerse el pago a Eléctricas, sin que éstas tengan derecho legal a quitar la corriente.

Noveno. Persónese en la plaza de Aragón, núm. 8, cuando crea que son atropellados sus intereses por Eléctricas Reunidas.

(Jefatura de la Industria, teléfono 50-68).

UNA ACLARACION

Ayer, en una denuncia que hacíamos sobre el voltaje que registraban los aparatos médicos, imprimimos, por error, "sesenta y cinco kilowatios" en lugar de "sesenta y cinco voltios".

Creemos que el buen criterio del lector subsanaría la errata.

LA NECESARIA INTERVENCION DEL AYUNTAMIENTO

Veamos cuál ha sido la actuación del Ayuntamiento en defensa de los intereses de la ciudad.

En diversas ocasiones, en las sesiones municipales, el concejal señor Sarría Górriz explicó una interpelación sobre los abusos que comete la Empresa suministradora del fluido. Después de insistencias y debates en el vacío consiguió que se nombrara una comisión que presentó una ponencia, documento archivado en la Comisión de Hacienda, y que textualmente reproducimos:

"COMISION DE HACIENDA

Ponencia para el estudio del contrato con la Compañía de Eléctricas Reunidas.

Señores Sarría y Marco.

A la Comisión:

Vamos a informar sobre si procede o no la revisión y anulación del contrato entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Eléctricas Reunidas sobre consumo de fluido eléctrico en los servicios y dependencias municipales, contrato que lleva la fecha de 2 de abril de 1924. Para este estudio la ponencia ha

utilizado una copia de dicho contrato y el dictamen que sobre el mismo dieron los letrados de la Corporación don Alberto Cerezuola y don Enrique Isábal.

Estos señores sostienen en sus conclusiones los siguientes extremos:

1.º Que cabe la rescisión del contrato con arreglo a las condiciones del mismo.

2.º Que las líneas instaladas con posterioridad a 1924, sin autorización debida, puede el Ayuntamiento obligar a que se instalen subterráneamente, sin que Eléctricas Reunidas tenga derecho a indemnización de ningún género. Se trata de líneas no previstas en el contrato, que el Ayuntamiento puede obligar a que se instalen en las condiciones determinadas por la ley.

3.º Que se puede obligar a la instalación subterránea de las líneas aéreas anteriores a 1924 y a las que se refirió la cláusula 8.ª del contrato. De acordarlo así el Ayuntamiento se corre el riesgo de tener que indemnizar por ese cambio de líneas, según doctrina establecida por el Tribunal Supremo en la sentencia de la Sala tercera de 17 de diciembre de 1927 ("Gaceta" de 21 de noviembre de 1928).

De este dictamen se deduce que el Ayuntamiento puede ir a la rescisión del contrato y lograr que la instalación de la red en Zaragoza sea subterránea.

Antes de formular nuestra propuesta sobre el asunto vamos a hacer algunas consideraciones sobre los documentos que hemos examinado, sobre los hechos a que los mismos se refieren y sobre otros hechos que por ser de gran interés para la ciudad todos los concejales deben conocer.

Contrato de 1924

Comienza haciendo referencia al celebrado en 18 de febrero de 1916 y dice que ha surgido la necesidad de modificarlo, tanto por ser precisa la ampliación de la cantidad de energía objeto del suministro como por haber demostrado la práctica la conveniencia de determinadas aclaraciones y rectificaciones.

A continuación se determinan las condiciones, clasificadas en dos grupos: condiciones generales y condiciones técnicas.

De las condiciones generales.—Estas determinan:

A) Que las Eléctricas Reunidas se comprometen a respetar el suministro de 300 kw. de consumo instantáneo a que se obligó la Sociedad por el contrato de 18 de febrero de 1916 y al aumento de ese suministro hasta otros 300 kw. más de consumo instantáneo para el servicio de alumbrado público y 100 kw. más, de igual consumo instantáneo, para fuerza motriz.

B) Se establece un precio, el que regía por el contrato de 1916, para cada uno de los 350 kw. primeros; otro precio superior para los 250 restantes y otro, de 0'30 pesetas, para la fuerza motriz por los consumos que se verifiquen desde el comienzo del servicio diario, que habrá de señalar el Municipio, hasta las diez de la noche; el consumo para fuerza motriz, en las restantes horas, se abonará a razón de 0'10 pesetas por kw.

C) Estos precios serán sólo para servicios del Ayuntamiento, con excepción de cuantos corren a cargo de concesionarios, arrendatarios y empresarios; y comprende esta excepción todos los terrenos y viviendas particulares, aun cuando por los primeros se consienta el tránsito público y las segundas se hallen ocupadas por funcionarios o dependientes municipales, maestros de las escuelas o cualesquiera otra persona o familia, estén o no las viviendas dentro de algún edificio municipal.

Determina el consumo mensual, las calles a que puede referirse este consumo y el que puedan hacer los funcionarios del Municipio a los que el anterior contrato había reconocido ese derecho, reservándose Eléctricas Reunidas la facultad de suprimirlo para los de nombramiento posterior.

D) Establece las formas de pago, el abono del interés del 5 por 100 a favor de Eléctricas Reunidas pasados los 90 días y el acuerdo entre ambas partes de suspender el suministro si el pago de los consumos de fluido se retrasara por más de un año.

E) Señala como plazo de duración de este contrato el de veintidós años, a partir del 2 de abril de 1924, si bien el Ayuntamiento podrá rescindirle en cualquier tiempo mediante aviso con seis meses de anticipación.

En caso de rescisión antes de expirar los primeros veinte años, durante dos años, a contar desde la fecha en que se deje de prestar servicio, el Ayuntamiento prorrogará las concesiones en vigor relativas a redes de todas clases, maquinaria y demás elementos relacionados con la industria eléctrica, estando Eléctricas Reunidas, durante ese plazo de dos años, exenta de toda clase de impuestos municipales por lo que se refiere a maquinaria, ocupación del suelo, subsuelo o vuelo.

F) Se reserva Eléctricas Reunidas el derecho de otorgar potencia superior a la contratada y fijar el precio a que ha de facturarse dicho aumento.

G) Salvo lo pactado se celebra el contrato a riesgo y ventura de Eléctricas Reunidas.

De las condiciones técnicas.—Estas determinan:

A) El consumo específico.

B) Que se formalizará una relación detallada, que firmarán los ingenieros de ambas entidades y que se unirá al contrato, de todas las lámparas y paratos colocados en la actualidad, señalando su consumo específico y sitio de emplazamiento.

Si resulta un consumo superior a los 350 kw. se segregará en primer término todo lo relativo a instalaciones de fuerza motriz, que tributará por el nuevo precio de 0'30 pesetas, y a continuación las instalaciones de edificios y lugares cerrados, que tributarán con arreglo a la nueva tarifa. Si no se excediese de los 250 kw. al precio del nuevo contrato se agregarán las instalaciones de calles y sectores en los que sea susceptible la instalación de contadores.



LA SEÑORA

D.ª LUTGARDA ZAPORTA JUEZ

VIUDA DE D. BASILIO FERRANDEZ

Falleció ayer, a los 68 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición apostólica

R. I. P.

Su director espiritual; sus apenados: hija política, doña María Llorente (viuda de Ferrández); nietos, D. Fernando y doña Pilar; hermanos, D. Marcial y D. Luis (ausente); hermana política, doña Candelaria Mendivil; primos, sobrinos y demás familia,

AL PARTICIPAR a sus amistades tan dolorosa pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy, jueves, a las diez, desde la casa mortuoria, Coso, 93, al Cementerio de Torrero, y a los funerales que se celebrarán mañana, viernes, a las once, en la iglesia parroquial de San Gil, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

No se reparten esquelas

Funeraria ALFONSO. —Blancas, 1.—Teléfonos 17-90 y 17-98

Muy diversas informaciones

C) Se establece la revisión anual de los consumos e inclusión en el grupo de precio inferior a aquellos servicios de precio superior por bajas ocurridas en aquél, corriendo a cargo del Ayuntamiento, la obligación de dar parte a Eléctricas Reunidas de las altas y bajas.

D) Determina plazos para los nuevos servicios que se pidan a Eléctricas Reunidas.

E) Fija las reglas para la evaluación de los consumos, señalando qué ha de entenderse por alumbrado público, cuándo deben establecerse contadores y limitacorrientes y que en los locales donde no exceda la instalación de cuatro lámparas se podrá prescindir del contador, con limitacorrientes, facturándose a base de precio específico y suponiendo una duración de veinte horas diarias. Esto último está en contradicción con lo fijado en la condición quinta, al decir que el servicio por tanto alzado se someterá a un horario aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, el que tendrá la facultad de modificarlo cuando lo estime conveniente y sirviendo este horario de base para la evaluación de los consumos.

F) Determina que para señalar el consumo específico asignable a las lámparas se hará con el número de lámparas que juzguen necesario los ingenieros de ambas partes y que el Ayuntamiento se compromete a no utilizar otras que las que hayan sido objeto de esta determinación, para lo cual todas deberán ser suministradas por el fabricante con una marca o contraseña especial.

G) Correrán a cargo del Ayuntamiento los contadores y limitacorrientes.

H) La Compañía no toma a su cargo otro servicio que el fijado por las condiciones del contrato. Si al Ayuntamiento le conviene ampliar la capacidad o distancia de las líneas serán de su cuenta los gastos correspondientes. Las líneas que en lo sucesivo se establezcan, y sin perjuicio de modificar las actuales, lo serán a base de contador en el arranque de las líneas.

I) Las pérdidas de energía que ocasionen los defectos o averías de las líneas del Ayuntamiento le serán abonadas a Eléctricas Reunidas previa valoración acordada por los dos ingenieros.

J) La excepción comprendida en el párrafo segundo de las condiciones generales no se aplica a las habitaciones particulares ocupadas por funcionarios municipales a quienes el Ayuntamiento tiene concedido el derecho a disfrute de luz con anterioridad a primero de mayo de 1924.

Consideraciones sobre este contrato
Resumido el contrato en cuestión pasamos a hacer las consideraciones que el mismo nos sugiere en relación con lo dicho por los señores letrados asesores, con lo establecido por las disposiciones legales vigentes en la materia y teniendo sobre todo en cuenta el interés de la Ciudad en este asunto.

Previamente, y aun cuando nos aparte algo del punto principal de la cuestión, estimamos necesario hacer presente que existe un expediente según el cual, en sesión de 12 de mayo 1916, a propuesta de un concejal, se publicó un concurso en la "Gaceta de Madrid" del 20 del mismo mes, y en el "Boletín Oficial", de cuyo concurso resultó: Que la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas hizo la oferta al Ayuntamiento de realizar gratuitamente las instalaciones de alumbrado eléctrico y costear su entretenimiento; que fué desechada esa proposición a propuesta del señor ingeniero municipal y Comisión de Alumbrado; que, no obstante, aparece aceptada en principio por el número de lámparas necesario (1.500 a 1.600) y por presupuesto de 78.425'18 pesetas; que fué recurrido este acuerdo por don Miguel Agüeras y que, por fin, en 2 de enero de 1917 se consideró firme el acuerdo del Ayuntamiento

relativo a la Sociedad de Construcciones Eléctricas.

Apuntado este extremo a los efectos que la Corporación estime oportunos concretaremos nuestro informe al contrato que hemos resumido, sin preocuparnos por ahora de las causas que motivaron el que desde 1924 no se hablara ya de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas y únicamente se tratara con Eléctricas Reunidas, que había concertado en el año 1916 el suministro de fluido eléctrico.

Dice el contrato de 1924 que se estimó necesario proceder a la revisión y modificación del de 1916 por ser necesario ampliar la cantidad de energía suministrada. Los letrados asesores afirman que la modificación del contrato fué por indicación de las Eléctricas Reunidas. Y en el expediente se explica que hubo un forcejeo entre la Empresa y el Ayuntamiento que dió lugar al nuevo contrato, previo asesoramiento del ingeniero, arquitecto, secretario y letrados municipales.

A pesar de todo el contrato de 1924 tiene, como dicen los letrados, grandes puntos de contacto con el de 1916. Y las circunstancias no eran las mismas.

Las Empresas eran el año 1916 libras para contratar. Pero en 1924, no. En agosto de 1920 se dictó una disposición, basada en la ley de Subsistencias, que cortó desde aquel momento, para las Empresas productoras y distribuidoras de fluido eléctrico, la libertad de contratación que reconoce el Código civil. Posteriormente a esa disposición aparecieron otras, a las que habían de atenderse las Empresas para las alteraciones de las tarifas; disposiciones que no podían dejar en olvido ni los gobernadores ni los Municipios ni de las que podían prescindir los organismos y funcionarios llamados a intervenir en estas cuestiones.

Asimismo desde 27 de marzo de 1919 existe un reglamento de instalaciones eléctricas que, aun cuando se menciona en el contrato, no se cumple.

El Ayuntamiento de 1924 no debió aceptar las exigencias de Eléctricas Reunidas porque la situación legal había cambiado desde 1916".

LOS QUE DEBEN GUARDAR UNA DISCRETA ACTITUD

Algunos empleados de Eléctricas Reunidas—por suerte una reducida minoría— a falta de argumentación legal para defender a la Empresa, emplean la insidia contra nosotros para justificar lo injustificable.

Sepan los que así proceden que la dependencia en una Empresa no exime el empleo de un noble y recto proceder cuando se tiene un claro concepto de lo que es la propia estimación.

Si la Empresa no facilita a sus empleados argumentos legales en su defensa, éstos no deben traspasar el límite de sus obligaciones inmiscuyéndose en un pleito que no les concierne.

Sepan, además, los empleados de Eléctricas que así proceden que en nuestra documentación figuran interesantes y concretas denuncias respecto al proceder de ciertos elementos de dicha Casa en contra de la Empresa y que por discreción hemos orillado cuanto a este particular se refería.

Los pocos empleados que tan mal obran dándose cuenta de que son ciudadanos de Zaragoza, que mañana pueden dejar de prestar su actual servicio y que la justicia y la nobleza del comportamiento no están reñidas con lo discreto, que en este caso es, nada más, callar.

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJES

Ha regresado de París el joven y notable cirujano de la Beneficencia provincial don Antonio Val-Carreteras Ortiz.

—Procedente de Barcelona, donde reside, se encuentra pasando una temporada con su familia, aquí residente, la bella esposa de don Vicente Ucelay, nacida María Cándida Rived, acompañada de sus monísimos niños.

—De San Fernando ha llegado para pasar las vacaciones de Navidad con su familia el teniente médico de Sanidad de la Armada don Julio Pardo Canalis.

—Marchó a Pamplona la distinguida señorita Margarita Beunza, con su sobrino Julio Maset, aventajado alumno de esta Universidad Literaria.

PETICIONES DE MANO

Por don Estanislao Bosque Lacoma y doña Encarnación Zabala de Bosque, y para su hermano Ramón Bosque, ha sido pedida la mano de la bella señorita Carmen Sánchez.

La boda ha quedado fijada para la primera quincena de febrero.

—Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Pepita Pesquera para el agente comercial de Calatayud don Bernabé Gil Fernández.

La boda se celebrará en la segunda quincena del mes de enero. La ceremonia se celebrará en la intimidad, por el riguroso luto de la familia de la novia.

Anticipamos nuestra enhorabuena a los futuros esposos.

PROXIMO FESTIVAL BENEFICO

En los primeros días del próximo enero va a celebrarse un importante festival a beneficio de las escuelas católicas.

Tomarán parte en él bellísimas muchachas y distinguidos jóvenes de nuestra buena sociedad.

Según tenemos entendido, se pondrá en escena la preciosa comedia de Benavente, "¡No quiero! ¡No quiero!" También se prepara un fin de fiesta brillantísimo, que aún no estamos autorizados a detallar.

SUFRAGIOS POR EL ALMA DE DON GREGORIO AZAÑA

Todas las misas que se celebren en el altar del Ecce-Homo de la iglesia parroquial de San Felipe, el día 22 del actual, desde las siete y media a las doce de la mañana, se aplicarán en sufragio del alma de don Gregorio Azaña y Díaz, presidente que fué de esta Audiencia territorial.

NECROLOGICAS

En la iglesia de San Cayetano se celebraron ayer solemnes funerales por el alma del ilustre decano del Colegio de Abogados, don Emilio Serrano Alconchel, costeados por dicha entidad.

El acto se vió concurridísimo de público y asistieron, además de la Junta de gobierno del Colegio en pleno, muchos colegiados.

Con tal motivo renovamos a los familiares del ilustre finado y al Colegio de Abogados nuestro pésame más sentido.

LA VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy.—El Patrocinio de San Vicente de Paúl. Liberato, Bayulo, Julio y Eugenio, mártires; Filogonio y Domingo, obispos; Santo Domingo de Silos, abad.

Cultos de hoy.—Corte de María. Se hace la visita a Nuestra Señora de la Portería, en Santa Catalina.

Por la Obra de los Jueves Eucarísticos, comuniones conmemorativas en todas las iglesias donde se halla establecida la Obra, y por la tarde, a las cinco, Hora Santa en Jesús Reparador, Colegio de Sordo Mudos, Santa Engracia, Padres Capuchinos, Hospital de Convalecientes, capilla de las Delicias, a las seis, en los Escolapios.

En La Caridad, a las ocho y media, fiesta solemne por el Patrocinio de San Vicente de Paúl. También se celebra esta fiesta en el Colegio de Religiosas de San Vicente de Paúl, en la calle de Don Juan de Aragón.

En San Cayetano continúa la segunda Novena a la Inmaculada, con misa solemne, a las diez y media, y

por la tarde, a las cuatro y media, cultos con sermón por el R. P. Rincón, C. M. F.

Cuarenta Horas.—De ocho de la mañana a cinco de la tarde, en las Carmelitas de la calle de Cádiz.

Mañana en la misma iglesia. Adoración Nocturna.—A las diez de la noche, en la capilla de Padres Agustinos, haciendo la vela el turno octavo (Santiago).

NUEVA LISTA

Suscripción nacional para la fuerza pública

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza:

Suma anterior, 160.050'55 pesetas.
Don Luis Gonzalvo, 25 pesetas; doña Pilar Cano, 5; Sediles, 20; don H. Ariño, 5; señores Vera y Morte, Empresa Parisiana, Tauste, 100; Malón, 152'75; Miedes, 30; Cunchillos, 75'55; Colegio de Médicos de la provincia de Zaragoza, 500; don Benito Lafuente, 25; don Antonio Ximénez Roger, 50; don Angel Giménez Rivas, 25; Romanos, 29; Moneva, 27'75; don Ascensión Ugalde, 15; Conferencia de San Vicente de Paúl (señoras Fabara), 25; personal de Instituto Goya, 239'65; Cámara de Comercio y de la Industria, 5.000; don Andrés Gilart, 100; Codo, 50; don Román Pelayo, 10; Calatayud, 7.238'15; Urriés, 22; La Joyosa, 104; Jarque, 100; Grisén, 65; don Manuel de Escoriaza y Fabra, 1.000; don Pablo García, 10; Federación Patronal de Comerciantes e Industriales, 8.280; Sisamón, 25; Colegio Oficial de Agentes Comerciales, 719; don J. J. M., 15; don Francisco Vera Irujo, 200; don Ramón Josa, 2; Albeta, 25; don Pablo Espeleta, 5; don Tomás Rubio, 5; Farasdués, 286; Aniñón, 279'75; Alarba, 50; Nuez de Ebro, 34'30; Villafeliche, 50; Mesones de Isuela, 97'50; Alpartir, 33'85; La Muela, 246'50; Añón, 18; Morata de Jiloca, 133'50; Villalengua, 131.
Suma, 186.483'30 pesetas.

PEQUENOS SUCESOS

TRES ROBOS FRUSTRADOS

Durante la madrugada de ayer dos individuos intentaron cometer un robo en una ferretería de la calle de Méndez Núñez.

El vigilante de la misma, Angel Artigas Calvo, sorprendió a uno de los ladrones en el momento en que, valiéndose de una cuerda, trepaba por la fachada de la casa y desaparecía por un ventanal.

El vigilante le dió el alto, pero al ver que el desconocido huía tocó el pito de alarma, acudiendo inmediatamente su compañero de la calle de Goya y una pareja de Seguridad.

Entre todos registraron la casa, consiguiendo sorprender en el tejado al ladrón.

Conducido a Comisaría manifestó llamarse Alfonso Gracia Bosque (a) "Manduja".

La Policía busca al compañero de éste, para que pase a hacerle compañía en la cárcel.

También fué detenido en el jardín de la casa número 14 de la Avenida del Carmen Estanislao Medina Porta, al que le fueron ocupados 14 conejos recién cogidos en el jardín de la casa contigua, número 17, propiedad del señor Nisterra.

El detenido fué puesto a disposición del juez.

Lorenzo Gil Cardiel, con domicilio en Barrioverde, número 1, denunció ayer en Comisaría haber sorprendido a cuatro desconocidos en el momento en que intentaban robar en su casa.

Los ladrones se dieron a la fuga velozmente.

NAVIDAD

La comida copiosa y delicada necesita del complemento de un buen vino espumoso. En la alegría de los postres, Codorníu completa el festín.

Codorníu fermenta y envejece, vigilado y preparado por viticultores españoles orgullosos de su marca.

Por eso posee un «bouquet» exquisito y una transparencia perfecta que demuestran su calidad.

Siempre que tenga usted alegría o necesite un poco más, descórra una botella de Codorníu.

LE RECOMENDAMOS a V
LA BAYONESA
LA MEJOR SASTRERIA
32 CERDAN 32

CODORNÍU

LA JORNADA PARLAMENTARIA

LA SESION MATUTINA

Discusión del proyecto de Arrendamientos rústicos

Se acordó dar nueva redacción a los artículos segundo y tercero.-Votos y enmiendas aceptados y rechazados

DESANIMACION

MADRID. — A las diez y treinta y cinco abre la sesión el señor Alba, con las tribunas desiertas y escasísimo número de diputados en los escaños.

En el banco azul el ministro de Estado.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

EL SEÑOR RODRIGUEZ DE VIGURI. PROTESTA

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI, agrario, protesta contra el hecho de que celebrándose sesión matutina, por acuerdo de los jefes de minoría, no se halle en la Cámara ninguno de éstos y sean los demás los encargados de dar cumplimiento a aquel acuerdo.

(Entra el ministro de Agricultura).

EL PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS. —VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR RODRIGUEZ JURADO

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

La Comisión acepta parte de un voto particular del señor Rodríguez Jurado, populista agrario, al art. 3, y rechaza una enmienda del señor Lucía, también popular agrario, defendida por el señor Bosch.

ENMIENDA DEL SEÑOR MOLERO

El señor MOLERO, agrario, presenta otra enmienda, y la Comisión, por boca del señor Azpeitia, dice que el criterio de la Comisión es que en cuanto a la capacidad del arrendatario rigen las disposiciones del Código Civil y que el plazo de contratación, cuando el contrato se realiza por padres o tutores en representación de los menores de edad, no puede exceder del tiempo en que los menores lleguen a la mayoría de edad.

El señor MOLERO rectifica, y dice que si el derecho personal se ha de convertir en un derecho real y el de administración en enajenación, es necesario perfilar debidamente la cuestión de la capacidad.

Termina pidiendo votación nominal, y la enmienda es aceptada por 46 votos contra 22.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC estima que como no han intervenido en la votación 100 diputados no puede ser válida.

La PRESIDENCIA también lo estima así, y declara inválida la votación, que habrá de repetirse.

El MINISTRO DE AGRICULTURA manifiesta que la opinión expresada por el señor Azpeitia, respecto de la enmienda del señor Molero, no coincide con la suya.

ENMIENDAS QUE SON RETIRADAS

El señor LANDABURU, nacionalista vasco, defiende una enmienda del señor Irujo.

La Comisión la rechaza, y el señor Landaburu la retira.

Una enmienda del señor SAENZ DE MIERA, agrario, es retirada.

DISCUSION DEL ART. 4.º

El art. 3.º, como el 2.º, queda para nueva redacción, y se pasa a discutir el art. 4.º

Se rechaza un voto particular del señor Diez Pastor, de Unión Republicana.

El señor ALVAREZ ARA, agrario, defiende otro voto particular, en

el que pide que el párrafo primero del art. 4.º se redacte así:

"Quedan prohibidos los subarrendos de fincas rústicas, salvo que, antes de terminarse el plazo de arrendamiento, quede imposibilitado el arrendatario para llevar directamente, o por sus familiares o herederos, en su caso, la labor de la finca".

El señor CASANUEVA, popular agrario, contesta por la Comisión, y expone la imposibilidad de aceptar el voto, que el señor Alvarez Lara retira.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL, radical, presenta y defiende el siguiente voto particular al párrafo segundo del art. 4.º:

"En todo caso las cantidades totales que por el plazo del contrato percibirá el arrendatario por tales cesiones no podrán representar más del 5 por 100 de la renta total que por dicho período del arriendo corresponda satisfacer".

El MINISTRO DE AGRICULTURA interviene para exponer su criterio, que no es otro que evitar el fraude que supondría declarar aprovechamiento principal otro que no lo sea con objeto de quedar fuera de esta ley de Arrendamientos.

Propone una nueva redacción del artículo y la Comisión, por boca del señor Casanueva, promete hacerlo así.

El señor BLANCO RODRIGUEZ, agrario, presenta una enmienda que retira después por ser análogos sus términos a los del voto particular del señor Alvarez Lara, ya aceptado.

El señor MONTERO, populista agrario, presenta otra enmienda en la que pide se añada al párrafo segundo lo siguiente:

"Para venir en conocimiento de este porcentaje se averiguará la media proporcional de dicho aprovechamiento en los años anteriores de vigencia del contrato que haya sido cedido en relación con lo que se estimó su valor en el momento de contratar".

El señor CASANUEVA, por la Comisión, y el MINISTRO DE AGRICULTURA después, dicen que aunque la enmienda no es aceptada será recogido su espíritu al redactarse nuevamente el artículo.

El señor MONTERO la retira.

Queda retirada otra enmienda del señor SAENZ DE MIERA, agrario.

El señor DIAZ AMBRONA, agrario, defiende una enmienda que, al fin, es retirada.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC, tradicionalista, defiende una enmienda de la que la Comisión acepta tres párrafos.

El MINISTRO DE AGRICULTURA manifiesta, en contestación al señor Lamamié de Clairac, que distingue entre el subarriendo y los aprovechamientos secundarios. El cree que al tenedor de un aprovechamiento se le debe considerar como subarrendatario con el fin de evitar el que al amparo de una cesión temporal trate dicho tenedor de crear una situación de derecho que le ampare.

El MINISTRO DE AGRICULTURA manifiesta que si la Cámara quiere aceptar el que los aprovechamientos secundarios entren dentro del concepto de subarriendo no tiene inconveniente; lo que no puede entrar en aquel concepto es la cesión del aprovechamiento principal.

El señor FINAT, popular agrario, defiende otra enmienda que después retira.

El MINISTRO DE AGRICULTURA

Fué aprobado el proyecto de ley de jubilación de funcionarios

Se discutió una proposición de Pascual Leone sobre la censura en los extractos periodísticos de las sesiones.-Se acordó que haya "quorum" para algunos proyectos pendientes.-Amplio debate sobre el ascenso del general Batet

ESCASA CONCURRENCIA

MADRID.—A las cuatro y media declara abierta la sesión el señor Alba, con escasísimo número de diputados.

Las tribunas están muy animadas. Ningún ministro en el banco azul.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

(Entra el ministro de la Gobernación).

UNA PROPOSICION SOBRE LA CENSURA EN LOS EXTRACTOS DE LAS SESIONES DE CORTES

Se da lectura a una proposición, no de ley, pidiendo al Gobierno que cese el ejercicio de la previa censura para la publicación de los extractos del "Diario de Sesiones" en la Prensa.

La defiende el señor PASCUAL LEONE, de Unión Republicana.

Recuerda la proposición del señor Sáinz Rodríguez sobre el ejercicio de las censuras, que originó una declaración del ministro de la Gobernación, que estima no estuvo dotada de la suficiente claridad. Los medios extraordinarios útiles al Gobierno en los momentos de peligro para el Estado dejan de serlo ante un prolongado ejercicio de los mismos. No cree oportuna la previa censura para la publicación de fragmentos del "Diario de Sesiones", porque lo veda

una consideración de tipo doctrinal: El hecho de la ingerencia de los órganos del Poder ejecutivo en la función soberana del Poder legislativo. El Gobierno, muchas veces, por el antojo de autoridades subalternas, se convierte en juez y parte.

La minoría de Unión Republicana no mantiene con el Gobierno ni contactos ni tampoco una postura de oposición sistemática. Desea colaborar con él, pero en pie, no de rodillas. "Continuaremos en la posición actual si se nos coloca en condiciones de permanecer con plena dignidad; en caso contrario, como hasta ahora no seguiremos ni un día más".

El MINISTRO DE LA GOBERNACION afirma que los extractos de las sesiones de Cortes hace ya tiempo que tienen plena publicidad.

El señor MANGLANO, tradicionalista

no cree que se pueda señalar como aprovechamiento principal la labor, pues hay veces que ésta es postrísima y, en cambio, de más importancia otros aprovechamientos que tendrían que adquirir el carácter de secundarios.

El señor FERNANDEZ DE CORDOBA, popular agrario, defiende otra enmienda que el señor Casanueva, por la Comisión, rechaza, al igual que otra del señor Oriol, popular agrario.

(Preside de nuevo el señor Alba).

El MINISTRO DE AGRICULTURA insiste en que, según el dictamen, son aprovechamientos secundarios los que no excedan del 50 por 100 del total. No se entenderá para ese cómputo la unidad año, sino el ciclo total de duración del contrato.

Si el aprovechamiento principal son los pastos no se permitirá el subarriendo del aprovechamiento principal. Si la finca tiene otros aprovechamientos éstos serán secundarios y se podrá contratar su cesión temporal por el arrendatario.

En los casos de mala fe los Tribunales determinarán cuál es el aprovechamiento principal y qué otros los secundarios, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por el tiempo de desarrollo del contrato.

El señor ORIOL retira la enmienda y se levanta la sesión a la una y cuarto.

LA SESION DE LA TARDE

lista.—Anoche mismo se aplicó la censura.

Continúa el MINISTRO DE LA GOBERNACION y dice que no tiene noticias de ello.

Recuerda que en tiempos del señor Martínez Barrio se aplicó la censura a los manifiestos de algunas organizaciones afiliadas a la U. G. T., leídos en el salón de sesiones por la señorita Nelken.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ DE LABANDERA.— Pero lo haría un gobernador, no el Gobierno. (Rumores).

Continúa el MINISTRO DE LA GOBERNACION, y dice que entonces no protestó la minoría de Unión Republicana, como hace ahora.

El Gobierno —termina diciendo— mantiene con firmeza su posición y confía en el patriotismo del Parlamento.

Rectifica el señor PASCUAL LEONE y niega que el Gobierno presidido por el señor Martínez Barrio aplicara la censura a texto alguno leído por la señora Nelken.

El señor PEREZ MADRIGAL.— Por eso vino la revolución.

El señor PASCUAL LEONE.— O por lo que sea, señor Pérez.

El señor PEREZ MADRIGAL.— Adiós. López. (Risas).

El señor PASCUAL LEONE termina retirando su proposición.

EL PROYECTO DE JUBILACION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de jubilación de los funcionarios públicos.

En su único artículo preceptúa que los funcionarios de todas clases se jubilarán a los setenta años, quedando exceptuados de este proyecto de ley: Primero, los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad. Segundo: Los carteros urbanos. Tercero: Los guardas forestales. Cuarto: Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal serán jubilados a los setenta y dos años. Pero a los setenta podrá jubilarlos el ministro, a menos que la Sala de gobierno informe que continúan con aptitud para el ejercicio de sus funciones.

El señor ALVAREZ VALDES, liberal demócrata, consume un turno contra la totalidad. Censura que, por un proyecto de ley del Ministerio de Hacienda, se trate de variar la situación de los funcionarios judiciales, que se rigen por la ley orgánica del Poder judicial, sin que en el pro-

AL FUTBOL

EXCURSION A PAMPLONA el próximo domingo para presenciar el partido OSASUNA - ZARAGOZA

Inscripciones: Kiosco del Paseo (frente al Banco Hispano) Teléfono 41-51
PRECIOS ECONOMICOS

IRIS PARK
Desde las TRES, cine infantil
DEFENDIENDO LA LEY y
EL GORDO DE NAVIDAD

GRAN TEATRO IRIS
Mañana, viernes, debut espectáculo
RAMPER Y SUS COLEGAS
SIN RIVAL tónico contra la tristeza
y los berrinches familiares

yecto haya dictaminado la Comisión parlamentaria de Justicia.

El señor GARCIA GUIJARRO, popular agrario, consume otro turno en contra.

Por la Comisión contesta a los dos oradores precedentes el señor BARDAJI, radical, quien declara que el dictamen no roza las leyes que rigen los Cuerpos especiales.

El señor RUBIO CHAVARRI, progresista, considera perjudicial el que la prórroga de dos años en la edad para proceder a la jubilación de los funcionarios judiciales y fiscales se encomiende al informe de la Sala de gobierno.

(Entra el ministro de Instrucción Pública).

El señor BARDAJI contesta brevemente, por la Comisión, y ambos oradores rectifican.

Terminada la discusión de la totalidad se entra en la del articulado.

El señor MONDEJAR, agrario, defiende una enmienda al artículo primero en la que pide la jubilación de los funcionarios a los 68 años.

Le dice al ministro de Hacienda que si quiere hacer economías deber dar el cese a cuantos funcionarios han sido nombrados en estos años últimos sin reunir los requisitos legales y sin concurso u oposición.

—Sólo así —dice— tendrá autoridad para pedir sacrificios a los funcionarios.

El MINISTRO DE HACIENDA manifiesta que puede decir con satisfacción que en su departamento no ha entrado ni un solo funcionario sin ajustarse a los términos que marca la ley para su ingreso.

El proyecto responde a la necesidad de cortar el aumento constante y gradual que viene sufriendo el presupuesto de clases pasivas.

Justifica la ampliación de la edad para jubilar a los funcionarios hasta los setenta años porque a esta edad es corriente el que los funcionarios estén dotados de plena capacidad. No obstante subsisten las causas de jubilación voluntaria por imposibilidad física.

La enmienda es rechazada.

Son rechazadas enmiendas presentadas por los señores ROYO VILLANOVA, LLANES, PEDREGAL, GUIASOLA y RODRIGUEZ DE VIGURI.

El señor ROYO VILLANOVA, agrario, defiende el que los funcionarios llegados a la edad tope de jubilación, previo informe que acredite su capacidad, puedan continuar en el ejercicio de sus funciones, aunque sin adquirir derechos para el ascenso.

Como nadie le contesta el señor ROYO VILLANOVA se enfada y pide votación para el artículo.

El señor BARDAJI dice, al fin, por la Comisión, que el ministro de Hacienda no tiene inconveniente en aceptar las sugerencias del señor Rojo, por lo que dará una nueva redacción al artículo.

APROBACION DE PROYECTOS DE LEY

Entre tanto la presidencia pone a votación y quedan aprobados los siguientes proyectos de ley:

Creando doscientas plazas de guardianes de Prisiones con carácter de interinos y concediendo un crédito extraordinario de cincuenta mil pesetas para satisfacer los haberes de los mismos.

Concediendo un crédito extraordinario de 578.885'54 pesetas al presupuesto de gastos de la Sección 15, con destino a satisfacer al Ayuntamiento de Melilla la participación que le corresponde en la patente de circulación de automóviles.

FINAL DE LA SESION.-OTRAS NOTICIAS

Modificando el art. 3.º de la ley de 29 de julio de 1908, regulador de la retención de haberes de los militares.

Sobre incompatibilidades de aplicación a los expresidentes de la República.

DEBATE SOBRE LA APLICACION DEL "QUORUM"

La PRESIDENCIA expone que por haber surgido algunas discrepancias respecto a si a algunos proyectos debe aplicarse el "quorum" señalado en el anterior reglamento de la Comisión o el determinado en el actual, se solicitó un informe de la Secretaría Técnica de la Cámara, que ya ha aparecido en el "Diario de Sesiones".

Para que lo estudien los diputados las votaciones no se verificarán hasta mañana.

El señor SUAREZ DE TANGIL, de Renovación Española, opina que debe aplicarse el "quorum" señalado en el reglamento anterior a todos aquellos proyectos discutidos antes de entrar en vigor el reglamento actual.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC, tradicionalista, expone análogo criterio al sostenido por el señor Suárez de Tangil.

(Entra el ministro de Estado).

El señor MARTINEZ MOYA, radical, se pronuncia por la aplicación estricta de la ley Interior de la Cámara; no cree que se pueda aplicar la anterior, ya derogada.

El señor RAHOLA, de la Lliga regionalista, anuncia que su minoría, que no pondrá obstáculos, no comparte la opinión del señor Martínez Moya; sin embargo votarán con el Gobierno.

El señor VILLALONGA, popular agrario, opina que no cabe aplicar otro reglamento que el que rige actualmente. Lo contrario sería una arbitrariedad.

El señor ROYO VILLANOVA, agrario, opina también que debe aplicarse el nuevo reglamento.

(Entran el jefe del Gobierno y el ministro de Agricultura).

La minoría de Unión Republicana, por conducto del señor Lara, se pronuncia por la aplicación del nuevo reglamento.

También estima que debe aplicarse el nuevo reglamento el señor GARCIA Y BRAVO FERRER, conservador. Además ellos no pueden favorecer la maniobra política que se pretende realizar con motivo de la aprobación definitiva de la ley sobre protección a yunteros.

El PRESIDENTE, en vista de que la mayoría se ha pronunciado por el "quorum" establecido en el nuevo reglamento, anuncia que se aplicará éste en la votación de la ley de Yunteros.

Así se acuerda.

SE APRUEBA EL PROYECTO DE JUBILACION DE FUNCIONARIOS

Se lee el texto definitivo del proyecto de ley sobre jubilación de funcionarios.

El señor BLASCO GARZON, de Unión Republicana, se opone al nuevo texto y anuncia que su minoría votará en contra y solicitará "quorum".

El señor RODRIGUEZ DE VIGU-

RI cree que la enmienda del señor Royo Villanova ha venido a contradecir el sentido general del proyecto y o se ajusta aquella tendencia a la del dictamen o se consumará un absurdo.

El señor BARDAJI anuncia una nueva redacción, y con ella se aprueba el proyecto.

El ministro de Agricultura lee otro sobre creación del Patrimonio Forestal de España.

AMPLIO DEBATE SOBRE EL ASCENSO DEL GENERAL BATET

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley concediendo el empleo de teniente general al de división don Domingo Batet y Mestre.

(Preside el señor Casanueva).

El señor MANGLANO, tradicionalista, consume un turno de totalidad.

Cree que debe restablecerse en el Ejército la categoría de teniente general, en justa reparación de los atropellos cometidos, pero, además, debe terminar la anomalía de que un general de división, inspector del Ejército, ejerza una jurisdicción sobre compañeros de la misma categoría que mandan Divisiones orgánicas.

Ascender al general Batet en su mando actual sería ponerle a las órdenes de un inspector del Ejército de categoría inferior, a no ser que se trate de removerle del cargo para colocarle en una situación de disponible. Opina que para otorgar una recompensa por méritos de guerra hay que determinar primeramente si hubo méritos de guerra. No ha existido verdadera guerra y no se pueden otorgar recompensas por algo inexistente.

Recuerda la actuación del general Batet anterior al levantamiento de la Generalidad, para deducirse no debe hacerse nada sin antes examinar la conducta anterior del general.

Termina oponiéndose al dictamen, que puede, además sentar un precedente funesto.

El señor ALONSO RODRIGUEZ, de Unión Republicana, consume un turno de totalidad en favor del dictamen.

Nosotros —dice— no tenemos una versión oficial de los sucesos ocurridos en Cataluña y en Asturias. Lo único que sabemos es que aquí se ha traído este proyecto de recompensas.

Yo, en la Comisión, voté en favor del ascenso del general Batet. Se sigue la tradición española de recompensar los actos relevantes de los militares, pero encuentro extraño que no aparezca igualmente aquí el proyecto de recompensa a favor del general López Ochoa. ¿Es que el Gobierno ha cambiado de parecer o que la Comisión ha rechazado la iniciativa?

No nos oponemos a que ascienda el general Batet, pero se va a dar el caso de que el general López Ochoa, más antiguo que el general Batet, va a quedar postergado ante éste.

Termina pidiendo que se suspenda la discusión de este dictamen hasta que se presente el referente al general López Ochoa.

El señor RAHOLA, de la Lliga Regionalista, dice que el Gobierno, después de dar cuenta a las Cortes del comportamiento de los generales López Ochoa y Batet, trae dos proyectos de recompensas, ambos pasan a la Comisión de Guerra y ahora viene un solo dictamen.

El Gobierno debe comprender el decaimiento de ánimo que esto tiene que producir. Son dos proyectos verdaderamente sincronizados y no deben separarse. Si existe algún motivo para que se haya hecho de otra manera debe declararse.

El Sr. FERNANDEZ CASTILLO, progresista, también cree que deben venir juntos a la Cámara ambos dictámenes en un solo proyecto. Sería injusto hacerlo de otra manera. Cree que es nefasto el discutir en las Cortes estas recompensas. Es tanto como someter las conductas a

la pasión política. Además, debieron venir inmediatamente después de ocurrir los sucesos. Hubiera bastado un discurso del ministro de la Guerra para que quedaran aprobadas las recompensas.

Cree que debe retirarse el dictamen referente al general Batet para que la Comisión dictamine conjuntamente, evitándose una injusticia con el general López Ochoa.

El MINISTRO DE ESTADO lamenta tener que intervenir en cues-

tiones de las que no tiene ni arte ni parte, pero no quiere que queden flotando en el ambiente ciertas cosas.

No cree que se pueda oponer al dictamen el hecho de que previamente no se haya incoado un expediente de recompensas. Las Cortes son soberanas para otorgarlas.

(Preside el señor ALBA).

Para hacer política contra el Gobierno se aprovecha todo.

El señor PRIMO DE RIVERA interrumpe constantemente al orador

y el MINISTRO DE ESTADO le dice que cuanto es en la vida lo debe a él mismo.

Continúa el señor Rocha y dice que encuentra justificadísimo el ascenso del general Batet, como también el del general López Ochoa, y termina pidiendo la suspensión del debate hasta mañana, en que podrá contestar la persona autorizada para hacerlo.

Se levanta la sesión a las nueve.

FUERA DEL SALON DE SESIONES

Nuevamente ha quedado constituida la minoría republicana conservadora

Diputados que se han identificado con el señor Maura.—Fué tema de comentario el nombramiento de presidente del Tribunal de Garantías.—Se ha dictaminado favorablemente la proposición de plenos poderes al Gobierno.—Por qué no habrá sesiones matutinas

DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Fué tema de comentarios esta mañana en los pasillos de la Cámara el nombramiento de presidente del Tribunal de Garantías. Para gran parte de los diputados era seguro el triunfo de don Fernando Gasset, candidato del Gobierno, pero no era escaso el número de parlamentarios que opinaban, con el señor Royo Villanova, no votar al señor Gasset, recordando fué uno de los que votó a favor del Parlamento catalán en su pleito con el Parlamento de la República, primer asunto en que, a instancias del Gobierno, intervino el Tribunal de Garantías. Y es absurdo, a juicio de los citados señores, ir ahora a elegir uno de los tres vocales radicales que votaron contra el actual Parlamento. Y tanto más cuanto que hay personas del prestigio del señor Gil y Gil, también radical, apartado del pleito que es base de la oposición al señor Gasset, catedrático de Derecho y personalidad revestida de todos los merecimientos.

Por otra parte los monárquicos y tradicionalistas de la Cámara siguen firmes en su propósito de mantener la candidatura del señor Pradera.

REUNION DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Bajo la presidencia del señor Villanova se ha reunido la Comisión de Presupuestos. Dictaminó favorablemente el crédito de sesenta millones de pesetas para la reconstrucción de Asturias. También dictaminó otro que excede de 600.000 pesetas para la alimentación de los reclusos e igualmente la prórroga de los pre-

supuestos, habiéndose introducido algunas modificaciones. Una referente al pago de las expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas y otra sobre la reorganización de servicios que se pueden hacer siempre que resulten economía.

SE CONSTITUYE NUEVAMENTE LA MINORIA REPUBLICANA CONSERVADORA

La minoría republicana conservadora dió una nota que dice así:

"Bajo la presidencia del jefe nacional del partido republicano conservador, don Miguel Maura, se han reunido los diputados a Cortes que le habían reiterado su adhesión y que han ratificado nuevamente al señor Maura su decidido propósito.

De continuar afectos al partido, expresándole su total identificación con la conducta seguida, le pidieron que agrupara de nuevo la minoría parlamentaria para, desde los escaños del Congreso, reanudar sus tareas en defensa de las doctrinas del partido y al servicio del régimen y del interés nacional.

Manifestó el señor Maura que, manteniendo íntegramente el criterio sustentado en su último discurso, con el que todos los reunidos se mostraron conformes y agradeciendo con toda cordialidad tan entusiastas y valiosas adhesiones, consideraría conveniente que se pudieran realizar los propósitos que le expresaron los parlamentarios del partido.

A este efecto, bajo la inspiración del señor Maura, y para servir su política, se constituye la minoría parlamentaria republicana conservadora, y a propuesta del señor Maura los reunidos acordaron por unanimidad designar, a los efectos reglamentarios, jefe de la misma a don Gregorio Arranz, y secretario, a don Miguel García Bravo Ferrer, comunicándole así a la presidencia de las Cortes.

Queda, pues, integrada esta minoría por los señores Arranz, Castillo Folache García Bravo Ferrer, Gómez Jiménez, González García, Martínez Arenas, Martínez Ortiz, Maura (don Miguel), Navarro Pozas, Reino Caamaño y Villamartín".

UNA PROPOSICION REFERENTE A LAS EXPROPIACIONES DE PUEBLOS EN MASA

El señor Suárez de Tangil ha presentado a las Cortes una proposición en la que dice que cuando el Estado haya de llevar a efecto expropiaciones de pueblo o pueblos en masa, por razón de utilidad pública, el 3 por 100 de afección podrá superarse en tanto cuanto sea preciso, incluso hasta un límite de valor igual al del precio de la cosa a expropiar, con tasación efectuada con espíritu generoso.

También pide que en este caso los vecinos campesinos de esos pueblos tengan preferente afinamiento en las propiedades del Estado que, por desecación de terrenos y otros procedimientos de colonización o aplicación de la ley Agraria, se efectúen,

a ser posible, en el punto menos distinto del en que siempre radicaron.

LA PROPOSICION CONCEDIENDO PLENOS PODERES AL GOBIERNO

La Comisión de Presidencia se reunió esta tarde dictaminando favorablemente la proposición de ley presentada a la Cámara por el señor Gil Robles de plenos poderes al Gobierno.

En el dictamen se faculta al Gobierno para que con toda libertad nombre la Comisión encargada de presentar sus trabajos antes del 1.º de mayo de 1935, a los efectos de que el Gobierno tenga tiempo, hasta el 1.º de octubre del mismo año, de examinar la fórmula propuesta por la Comisión al Parlamento y, a su vez, éste tenga también tiempo de estudiarla desde el 1.º de octubre a diciembre.

CONCESION DE PENSIONES

El ministro de la Guerra leyó ayer a la Cámara un proyecto de ley concediendo con carácter excepcional una pensión de la cuantía establecida en el art. 66 del Estatuto de Clases Pasivas a las hermanas solteras o viudas y a los hermanos menores de edad del comandante de Infantería don Maximiano Abarrán y teniente de la misma Arma don José del Olmo, muertos ambos en el cumplimiento de su deber durante la represión del movimiento revolucionario en Asturias.

REUNION DE LA COMISION DE AGRICULTURA

La Comisión de Agricultura estuvo reunida durante gran parte de la tarde, bajo la presidencia del señor Velayos. Este, al salir, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Hemos estado estudiando el artículo 6.º. La Comisión escuchó al ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández, quien mantuvo el criterio de hacer escrituras públicas cuando la renta sea superior a cinco mil pesetas.

Por observaciones de algunos de los vocales de la Comisión se con-

CINEMA GOYA

Hoy, a las tres y cuarto, SESION INFANTIL

Éxito grandioso

STAN LAUREL y OLIVER HARDY con su experto ayudante CHARLES CHASSE en

COMPAÑEROS DE JUERGA

La película más regocijante que se ha producido
 Dos horas de risa continua
 2.000 metros de cinta
 Cada metro una carcajada
 Además sesiones a las cinco, siete y once

Cine Victoria

HOY, ULTIMO DIA
 ¡¡EXITO DEFINITIVO!!
 de la superproducción PARAMOUNT

BOLERO

creación cumbre de
 GEORGE RAFT con CAROLE LOMBARD y SALLY RAND
 (la bailarina de los abanicos)
 Perfectamente doblada en español

TEATRO CIRCO

HOY, ULTIMO DIA
 ¡¡EXITO INDESCRIPIBLE!!
 de la superproducción Ufilms

PASO A LA

JUVENTUD

Por JAN KIEPURA, MARTA EGGERTH, PAUL HORBIGER y PAUL KEMP
 LA PELICULA MUSICAL MAS BONITA DE LA TEMPORADA

INFORMACIONES DE MADRID

vino en que fuera la cifra tope de mil quinientas pesetas, concediendo intervención a los jueces municipales para legitimar las firmas de los contratos-documentos privados y obligando a los jueces a remitir directamente al Registro de la Propiedad uno de los ejemplares del contrato.

Este punto se puso a votación y los representantes de algunas minorías se abstuvieron de votar hasta tanto consultaran con sus respectivas minorías, por lo que el presidente aplazó la votación hasta que nombre una ponencia compuesta de tres vocales que redacten definitivamente el art. 6.º

LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS IMPORTACIONES DE TRIGO

Se ha constituido la Comisión especial investigadora de las responsabilidades dimanadas del expediente de las importaciones de trigo decretadas en 1932, habiendo sido designados: presidente: D. Joaquín de Pablo Blanco; vicepresidente, don Leopoldo Igual Ladilla; secretario, don Francisco Javier Bosch, y vicesecretario, don Manuel Pedregal Fernández.

Se ha designado ponente al señor Carrascal.

SE PEDIRA EL "QUORUM" PARA LAS LEYES PENDIENTES

Existe el propósito de pedir "quorum" para todas las leyes pendientes de aprobación, mientras no sea aprobada la ley regulando el empleo y mercado de alcoholes.

Entre los firmantes de la petición del "quorum" figuran los diputados de la mayoría señores Maroto y Mondéjar, agrarios; Ruiz Valdepeñas, Oria, Acacio, Madero, Díaz Ambrosina, de la Ceda, y Ochando, radical.

LA LEY DE JUBILACION DE FUNCIONARIOS

La ley aprobada anoche estableciendo que la jubilación de los funcionarios del Estado sea a los 70 años, admitió la siguiente enmienda:

"Los funcionarios a quienes se prolonga la edad de jubilación no podrán obtener ningún ascenso en su carrera desde que alcanzaron la edad a que por la legislación anterior debieron ser jubilados.

Esta ley comenzará a regir desde 1.º de enero.

VIDA POLITICA

No se celebró el anunciado Consejo de ministros

Algunos miembros del Gobierno se reunieron por la tarde para tener un cambio de impresiones.-La sentencia del Consejo de guerra de Barcelona pasará a informe del Supremo.-La censura y la nueva ley de Prensa

EL SEÑOR LERROUX DESPACHO CON S. E.

MADRID.—Terminada la reunión de los ministros en el Congreso el presidente del Consejo se trasladó a Palacio Nacional para despachar con el jefe del Estado.

A las siete y veinte regresó a la Cámara. No hizo manifestación alguna.

LO QUE DIJO EL SEÑOR VAQUERO

MADRID.—El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que se había registrado un intento de atraco en la calle del Arenal, esta mañana, a las diez y media.

Añadió el señor Vaquero que, aparte de la información que pudieran tener directamente los periodistas, podía adelantarles la particularidad de que el coche utilizado y el chófer que lo conducía son de nacionalidad francesa.

Preguntado si esta tarde habría Consejo, el señor Vaquero contestó que el señor Lerroux le había comunicado por teléfono que esta tarde cambiarían impresiones en el Congreso.

LA CENSURA Y LA NUEVA LEY DE PRENSA

El ministro de Comunicaciones hablando con algunos periodistas les manifestó que aun levantándose el estado de guerra persistiría posiblemente la censura para la Prensa, y que la nueva ley a que ha de someterse está en proyecto. Depende su aprobación de la actividad que en ello ponga su compañero el ministro de la Gobernación.

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO

El jefe del Gobierno, al abandonar la Presidencia, manifestó que posiblemente esta tarde habrá un Consejo en el Parlamento, para tratar de una cosa urgente y desagradable que hay pendiente, y que es la sentencia de muerte del atracador de Barcelona Andrés Aranda.

—El Gobierno se reúne—dijo—porque quiere que la sentencia pase al informe del Supremo.

Se le preguntó si se celebrarían esta tarde las votaciones de "quorum", y el señor Lerroux contestó que hasta mañana no las habrá porque es posible que hoy los diputados se hayan emperzeado, y en la sesión de esta tarde se hará un cálculo y se verá los que han venido para requerir a los que no lo hayan hecho.

ALGUNOS MINISTROS SE REUNIERON EN CONSEJILLO

Se han reunido en Consejo varios ministros, con excepción de los de Gobernación, Hacienda, Estado y el ministro sin cartera señor Martínez de Velasco.

Al terminar la breve reunión, pues duró solamente una media hora, el ministro de Comunicaciones manifestó que no podía dar referencia de lo tratado porque únicamente se habían limitado a un cambio de impresiones en vista de que faltaban varios ministros. Todos los asuntos han quedado pendientes para el Consejo que se celebre mañana en Palacio antes de reunirse con el presidente de la República,

y comenzará a las diez de la mañana.

AGRADECIMIENTO DE LAS MADRES DE LOS SORDOMUDOS ESPAÑOLES

El ministro de Instrucción recibió esta mañana la visita de una comisión de madres de sordomudos, que hizo entrega al señor Villalobos de un pergamino en el que se lee la siguiente inscripción:

"Al Excmo. Sr. D. Filiberto Villalobos, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Las madres de los sordomudos españoles, agradecidas".

Una de las comisiones rogó al señor Villalobos que se inaugure lo antes posible el nuevo edificio destinado a escuela de sordomudos.

PETICIONES DE LOS LICENCIADOS MILITARES

Una comisión de licenciados militares ha pedido al ministro de la Gobernación que la tercera parte de las vacantes que se conceden en la ley de 10 de julio de 1885, en la convocatoria para auxiliares de la Dirección General de Seguridad ("Gaceta" del 9 del actual), se haga extensiva a todos los licenciados militares, sea cualquiera el tiempo que hubiesen servido, puesto que se han de ajustar a las mismas pruebas de aptitud que los demás concursantes, que ningún mérito tienen contraído, pues la ley de 1885 solamente beneficia a los sargentos que lleven seis años de servicios y cuatro de empleo, y como éstos disfrutan en la actualidad de

sueldos superiores a los señalados en dicha convocatoria podemos asegurar que en las condiciones que ella marca no se presentará ninguno.

Asimismo ha solicitado que la convocatoria para guardias de Seguridad, recientemente anunciada, en la cual se exige una talla de 1'710 milímetros, sea rebajada a la de 1'690, puesto que no abunda en la juventud española esta talla, y menos en personas de alguna cultura, que entendemos debe ir unida a las condiciones físicas del individuo, máxime si se tiene en cuenta que para prestar servicio militar en puestos, en algunos casos de verdadero peligro, no se exige más que 1'545 milímetros, y para servicios especiales, como son los que prestan los Institutos de Carabineros y Guardia civil, no se exige más que 1'600 y 1'677 milímetros, respectivamente.

EN OBRAS. — EL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL HIPODROMO DEL PARDO

El señor Cid dijo esta mañana a los periodistas que le había visitado una comisión de la Cámara de Comercio y de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, para hablarle de varios asuntos de interés local, entre ellos del Canal en proyecto en Deusto, obra de gran importancia para Bilbao, porque con dicho canal quedaría rectificadada la curva que actualmente ofrece la ría, impidiendo el paso de buques de gran tonelaje.

Añadió el ministro que el Jurado encargado de examinar los proyectos presentados al concurso para el nuevo hipódromo en El Pardo ha adjudicado los tres primeros premios a los proyectos siguientes:

Primer premio. Proyecto de los señores Arniches, Domínguez y Torroja.

Segundo. Proyecto de los señores Figueroa y Zabala.

Tercero. Proyecto de don Luis Gutiérrez Soto.

LA COMISION DE SUPPLICATORIOS

El señor Companys no es diputado actualmente

PERDIO LA CALIDAD DE DIPUTADO AL ACEPTAR LA PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD

MADRID.—Esta tarde redactó la Comisión de Supplicatorios el siguiente dictamen:

"Al Congreso:

El Tribunal de Garantías ha dirigido a las Cortes un suplicatorio solicitando autorización para decretar el procesamiento de don Luis Companys Jover, a quien aquel alto Tribunal considera diputado a Cortes, y al que reputa como presunto culpable del delito de rebelión militar en la causa que instruye a virtud de querrela presentada ante dicho Tribunal por el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros de la República, en representación de dicho Consejo.

Pasada a dictamen de esta Comisión la petición antes indicada ha sido objeto de examen, y como cuestión previa a dilucidar la calidad parlamentaria del señor Companys, que por las circunstancias que se dan en el presente caso debe ser investigada.

Estudiada con todo detenimiento, y discutidos los términos de la propuesta que debiera elevarse a la Cámara, la Comisión ha meditado sobre la circunstancia notoria de que el señor Companys, que fué elegido diputado a Cortes el 19 de noviembre de 1933, y que aún no ha presentado su credencial, fué nombrado con posterioridad a aquella fecha presidente del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, cargo éste incompatible con el de diputado a tenor de lo declarado en el número tercero del artículo primero de la ley de 8 de abril de 1933, que a la fecha regía. Y estando probado que el señor Companys dejó de comunicar a la Mesa del Congreso

la renuncia que pudo haber hecho de la Presidencia de la Generalidad es evidente, a juicio de la Comisión de Supplicatorios, que el repetido señor perdió automáticamente su calidad de diputado, conforme a lo prevenido en los párrafos uno y dos del artículo sexto de la antedicha ley.

Por este motivo la Comisión, sin entrar en el fondo del asunto, tiene el honor de proponer al Congreso que se conteste al requerimiento del Tribunal de Garantías haciéndole saber que don Luis Companys no es diputado en la actualidad, y que aquél puede por lo tanto dirigir en su contra el procedimiento, si fuera de justicia, sin necesidad de la autorización que de la Cámara ha solicitado".

TURRONES

Extenso surtido. Fabricación exclusiva de la Casa. Esmerada elaboración. Precios de fábrica.

Esta Casa no tiene ninguna sucursal

LA PILAR Fábrica y establecimiento: DANZAS, 23 y CONVERTIDOS, 7

MONUMENTAL CINEMA

HOY

Una producción Columbia, distribuida por CIFESA

POR QUE TE QUIERO

por Nancy Carroll y Jonh Boles

Riguroso estreno



DE MADRID Y PROVINCIAS

EN EL PALACIO NACIONAL

Presentación de las cartas credenciales por el embajador de Cuba

PRESENTACION DE CARTAS CREDENCIALES

MADRID. — A las once y media de la mañana se celebró en el Palacio Nacional la audiencia pública para la presentación de las cartas credenciales que acreditan a don Carlos Manuel de Céspedes como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Cuba cerca del Gobierno español.

El nuevo embajador fué recibido por el jefe del Estado, al que acompañaban el ministro de Estado, en representación del Gobierno, los jefes de la Casa Militar de la Presidencia y ayudantes a sus órdenes, y previa

la autorización de S. E. el nuevo embajador dió lectura a su discurso, que fué contestado por S. E. con otro tan cordial.

Una vez terminada la lectura de ambos discursos el señor Alcalá Zamora conversó afectuosamente con el nuevo embajador de Cuba, teniendo lugar después las presentaciones de rigor del personal de la Embajada de Cuba y el perteneciente a la Casa de S. E.

El presidente de la República hizo entrega de las cartas credenciales al ministro de Estado, señor Rocha, dándose con esto terminada la audiencia oficial.

PROPOSICION DE LEY

Sobre la producción y consumo del trigo

HA SIDO PRESENTADA A LA MESA DE LAS CORTES

MADRID. — La minoría agraria ha entregado a la Mesa de las Cortes una proposición de ley sobre la producción y consumo del trigo.

La proposición lleva un preámbulo de bastante extensión, y comprende trece artículos.

El art. 1.º dice que por el Ministerio de Agricultura se procederá a la creación de depósitos para la adquisición, conservación y distribución de trigo hasta que las necesidades del consumo nacional exijan su venta a los fabricantes de harinas.

Dispone el art. 2.º que dichos depósitos estarán obligados a adquirir todo el trigo nacional que se les ofrezca al precio mínimo de tasa que rija en la fecha de su adquisición.

En el art. 3.º se especifica que el valor de las ventas les será abonado en el momento de la entrega al vendedor, si no excediera de 250 pesetas, y en tal caso se le entregaría un bono para hacerlo efectivo en el Banco de España.

En el art. 4.º se señala que las ventas directas entre particulares tendrán que estar autorizadas por las Juntas comarcales de contratación o el organismo que las reemplazara.

Fija el art. 5 que las Juntas comarcales de contratación no autorizarán ninguna venta que no vaya acompañada de las cartas de pago acreditativas de haber sido hechas efectivas por el vendedor las cantidades correspondientes al gravamen que en otros artículos se especifica.

En el art. 6.º se faculta al Gobierno para llevar a cabo la ejecución de la ley con arreglo a las normas generales que más convengan a la política financiera de la nación, y emita hasta 600 millones de deuda con arreglo a las condiciones que se estipulan.

Dice el art. 7.º que no se autorizarán importaciones de trigo sino mediante ley, y en caso de estar las Cortes cerradas, por aprobación de la Diputación permanente.

El art. 8.º señala un gravamen a las ventas de los trigos del 1 por 100 para administración y custodia de los depósitos.

El art. 9.º prevé la posibilidad de superávit después de cubrirse las cargas y obligaciones que por la ley se establecen, y dice que se destinará a premiar a aquellos agricultores que obtengan una mayor producción unitaria.

Prohíbe el art. 10 dedicar al cultivo del trigo los terrenos de pastos y montes espartizales y similares, y sin obtener previamente especial autorización.

En el art. 11 se autoriza para arrendar provisionalmente los loca-

les que las Corporaciones provinciales y municipales estimen necesarias hasta tanto que se hayan construido los depósitos y para que hagan de tales.

En el art. 12 se autoriza al ministro de Agricultura para disponer hasta de 300 millones que proporcionará el Banco de España a la Administración en cumplimiento a lo que dispone la ley.

Las cantidades adelantadas por el Banco le serán reintegradas en su día.

PROYECTO DE LEY

El patrimonio forestal de España

COMO ESTARA CONSTITUIDO

MADRID. — El ministro de Agricultura leyó ayer un proyecto de ley por el que se funda el Patrimonio Forestal de España, con domicilio en Madrid, dotado de personalidad jurídica y de autonomía administrativa, sin perjuicio de determinadas limitaciones que establece el proyecto.

El Estado aporta como capital fundacional 100 millones de pesetas, que desembolsará durante diez ejercicios consecutivos, a partir de 1935, en la proporción de 10 millones cada anualidad. Estará gobernado por un Consejo de Administración compuesto de un presidente y nueve vocales.

Lo presidirá el ministro de Agricultura. Todos los vocales ejercerán durante cinco años, pudiendo ser reelegidos. Existirán un director-gerente y un director-técnico inamovibles, nombrados por el Consejo que constituirán el presidente, el vicepresidente y determinados vocales.

El capital se destinará a obras de repoblación forestal con especie de turno corto. Podrá adquirir montes para trabajos de regeneración y restauración forestal.

Se establece la forma en que se podrán adquirir los terrenos necesarios, a los que se aplicará la ley de Expropiación.

Pasados cinco años el Patrimonio podrá emitir títulos de renta fija. Los presupuestos anuales del patrimonio tendrán que ser aprobados por el ministro de Hacienda. Se exceptúa de toda clase de impuestos estatales y locales.

Los beneficios netos de estas explotaciones forestales se destinarán a repoblación de montes empobrecidos, repoblación de montes con especie de turno largo, operaciones de crédito forestal y constitución de entidades que aseguren propiedades forestales particulares del riesgo de incendios. Este patrimonio sólo podrá ser disuelto por ley, y el Estado no podrá distraer ningún capital del mismo.

EL CAMBIO INTERNACIONAL

Cotización de moneda

MADRID. — En el Centro Oficial de Contratación de Moneda han facilitado las siguientes cotizaciones:

Franco, 43'40.

Dólares, 7'24.

Belgas, 171'62.

Suizos, 238'37.

Libras, 36'15.

Liras, 62'90.

Marcos, 2'94.

Escudos, 0'33.

Advertimos a los colaboradores espontáneos que sobre los trabajos que envían no sostenemos correspondencia alguna

Almorranas, Varices, Ulceras

Cura radical

SIN OPERACION

JAIME LEDESMA

Especialista del Hospital de la Cruz Roja, en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

ALFONSO I, 16, pral. Consulta 11 a 1 ZARAGOZA

INFORMACION DE CATALUNA

El presidente accidental de la Generalidad espera ser sustituido esta semana

MANIFESTACIONES DEL AUDITOR DE GUERRA

BARCELONA. — El auditor de Guerra, al recibir a mediodía a los periodistas, les dijo que había fijado determinadas horas de visita ante el gran número de éstas que recibe durante el día, y que le impiden despachar otros asuntos de mayor interés.

Refiriéndose a las demandas de libertad y a las noticias publicadas últimamente en tal sentido, dijo el señor Ferrer que la ley no establece que porque sea Nochebuena tengan que salir todos los presos a la calle, como alguien cree y que, por tanto, era conveniente hacerlo así constar, para evitar las molestias que a los presos se originan con bulos de esta especie.

Siguió diciendo que había comenzado sus visitas a las cárceles comenzando esta mañana por la de Montjuich, de donde dispuso la salida, libertados, de buen número de guardias de Seguridad y de Policía Urbana.

Mañana visitará los barcos, comenzando por el "Argentina", y después irá al "Uruguay".

Pasado mañana visitará la cárcel.

EN LA CONSEJERIA DE TRABAJO

BARCELONA. — El delegado del Estado en Cataluña, señor Carreras Pons, estuvo esta mañana en la Consejería de Trabajo, saludando al subsecretario de Trabajo, señor Torrén, que ayer se posesionó de su cargo.

EL SEÑOR JIMENEZ ARENAS ESPERA SER SUSTITUIDO

BARCELONA. — El presidente accidental de la Generalidad sostuvo a mediodía una extensa conferencia con los representantes de las entidades económicas. A las dos de la tarde el señor Jiménez Arenas recibió a los periodistas y les hizo entrega de una extensísima nota como contestación a la carta publicada por los redactores financieros de la Prensa de Madrid con respecto a la supresión del Instituto de Investigaciones Económicas.

Añadió que esta nota sería remitida a cada uno de los firmantes de la citada carta y que el expediente relacionado con este asunto estaba a disposición de cuantos deseen examinarlo.

En cuanto a cuestiones políticas dió el señor Jiménez Arenas que no había nada nuevo.

—Tengo la maleta preparada —añadió— para dejar lugar a mi sustituto, que espero nombre hoy mismo el Gobierno y que tomará posesión esta misma semana. Creo firmemente que podré pasar las Navidades en mi casa.

La nota facilitada por el señor Jiménez Arenas es, como hemos dicho, muy extensa y en ella se afirma que se ha hecho una crítica injustificada de la supresión del Instituto de Investigaciones Económicas, del que era director don José Vandellós, a quien se considera víctima de un atropello, siendo así que la averiguación de lo ocurrido en el citado Instituto no ha sido iniciativa de la presidencia de la Generalidad, pues hace tiempo se quejaron de ello los mismos funcionarios del Instituto en escrito de fecha 21 de julio, dirigido al entonces consejero de Economía, señor Comorera, escrito cuyo paradero se ignora como igualmente su resolución, pero que fué reiterado en 31 de octubre.

SE CREA UNA SECCION DE ESTADISTICA

BARCELONA. — El "Boletín Oficial de la Generalidad" publica un decreto creando en el departamento de Economía una sección de Estadística, dividida en dos Negociados y con su correspondiente plantilla.

INSPECCION EN LA AUDIENCIA

BARCELONA. — El magistrado del Tribunal Supremo que se encuentra en Barcelona practicando una inspección en la Audiencia se constituyó esta mañana en el despacho del presidente y recibió declaración a los magistrados señores Landeta, Lecea y Polares. Se ignoran los extremos que abarca la inspección, aunque se asegura que es ampliatoria de la que realizó el magistrado señor De Buen por los sucesos relacionados con el proceso del jefe de los Servicios de Orden Público, señor Badía.

REUNION CLANDESTINA

BARCELONA. — En la calle de San Jerónimo, número 7, la Policía sorprendió una reunión clandestina de individuos del ramo de la Alimentación (Sección de Vaqueros).

Se practicaron 18 detenciones y se ocuparon documentos sindicales.

TRASLADO DE DETENIDOS

LERIDA. — Desde el cuartel de Panera han sido trasladados a la cárcel 6 detenidos durante el pasado movimiento. Esta noche serán puestos en libertad 42.

EL DIPUTADO CORDERO ESTA EN ANDORRA

LERIDA. — Se reciben noticias de la República de Andorra, según las cuales se encuentra en Escalda el diputado socialista por Madrid señor Cordero.

El viernes se reunirá el Consejo de Andorra para tratar de la cuestión de los teléfonos.

LA "GACETA"

El funcionamiento de los Jurados Mixtos de Trabajo

OTRAS DISPOSICIONES

MADRID. — La "Gaceta" publica entre otras disposiciones las siguientes:

Presidencia. — Orden autorizando a la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística para que anuncie la convocatoria de oposición a una plaza de astrónomo titular.

Otra circular elevando a definitiva la adjudicación provisional hecha por el tribunal de la subasta a favor de la Sociedad Española de Cons-

Para **LAVAR** pronto y bien **usad** **LIMPIÓN**

SALON DORE HOY, ULTIMO DIA EXHIBICION INDESCRIPtible

UNA SUPERPRODUCCION NACIONAL, ESPAÑOLA 100 POR 100 POR SU ARJUMENTO, POR SU REALIZACION, POR SU AMBIENTE

HILDA MORENO ELEANOR BOARDMAN ALBERTO ROMEA

en **La TRAVIESA MOLINERA**

UNA GRANDIOSA PRODUCCION ESPAÑOLA.

QUE NADA TIENE QUE ENVIAR DE LAS SUPERPRODUCCIONES QUE NOS LLEGAN DE ALLENDE LAS FRONTERAS...

Totalmente hablada en español. — Completa el programa NOTICARIO FOX, ACTUALIDADES UFA y MICKEY GULLIVER, que es el dibujo más gracioso que nos ha dado el cine sonoro...

A LAS TRES Y MEDIA, SESION INFANTIL. — PROGRAMA ESPECIAL

De la vida local y en la Región

NOTAS TAURINAS

CURRO CARO, EN AMERICA

Nos envían unos buenos amigos y aficionados información relacionada con las actuaciones de Curro Caro en las plazas americanas.

El mozo, a juzgar por cuanto dicen de él y por las fotografías que envían, está sencillamente asombroso. Hemos visto unas "fotos" en las cuales Curro Caro muestra una belleza de línea, un sosiego y una grandeza artística excepcionales.

Nos complace que un joven torero sea llamado artista asombroso y le caliñquen como próxima figura máxima del difícilísimo arte del Toreo.

Curro Caro ha cortado orejas y salido en triunfo tantas cuantas veces intervino en la magna fiesta.

Esperemos nuevas noticias y que nosotros veamos al colosal diestro en la plaza zaragozana para saborear la magnificencia de su arte.

LA TEMPORADA DE JAIME NOAIN

No ha toreado mucho el bravo y excelente torero bilbaino, pero la cantidad ha sido superada por la calidad.

Recordemos cómo toreó el mozo en la plaza zaragozana. Nadie superó, en nuestro ruedo, lo hecho por él en dos toros. ¿Más claro?

Y sin embargo de que en todas las corridas estuvo no bien, sino admirable, no ha sobrepasado las diez funciones. Caso anómalo, de injusticia indudable.

Toreó tres corridas en Barcelona, dos en cada una de las plazas de Albacete, Perpignan y Beziers, y una en cada una de las de Orán, Bilbao y Zaragoza.

Mucho más merece Noain.

LO UNICO QUE LE FALTABA

"Gitanillo de Triana II" se ha casado.

Sea enhorabuena. Pero es lo único que le faltaba al mozo, que tan escaso lucimiento logró en sus actuaciones durante la canícula de 1934.

Que la paz del hogar le lleve a mejores andanzas que la de matar toros.

LOS TEATROS Y CINES

LECTURA DE UN DRAMA

A las tres y media de la tarde de ayer, en el escenario del teatro Principal, don José Antonio Jiménez Arnau leyó a la Compañía Meliá-Cibrián, que actúa en este teatro, un drama original, titulado "La virgen impura".

A la lectura asistieron, con toda la Compañía, los críticos de los diarios locales.

El juicio que la obra mereció no pudo ser más favorable. Se trata de un drama intenso, de alta calidad literaria, de honda psicología, de asunto humano y audaz, desarrollado con limpieza de expresión. El personaje de la protagonista, que ha de interpretar Pepita Meliá, está creado con los más firmes trazos, y reacciona ante el drama de su vida con una sutileza de matices admirable.

La obra se entronca, por su honrada y estilo, con el teatro benaventuriano; no faltan ni los rasgos de ironía, quizás un poco más amarga.

El estreno de "La virgen impura" será en los primeros días de enero. Así lo quiere Benito Cibrián, que está entusiasmado con la obra.

El autor, Jiménez Arnau, fué felicitadísimo.

GACETILLAS

"LA SEÑORITA ESTA LOCA" Y "SEVILLA, LA MARTIR"

Principal.—Estas dos obras se darán hoy al público de nuestro primer coliseo por la gran Compañía de Pepita Meliá y Benito Cibrián, que se ha propuesto dar a los carteles la máxima variedad y procurar que el público sienta por el teatro la atracción tradicional en nuestra ciudad, para lo que se darán con frecuencia funciones dedicadas a las señoras y otras a precios al alcance de todas las fortunas.

En la matinée de abono de hoy se reprisa la comedia de gran éxito de Felipe Sassone "La señorita está loca", una gran interpretación de Pepita Meliá, Benito Cibrián y de toda la Compañía.

Por la noche seguirá en los carteles la cada vez más aplaudida comedia del popular autor Fernández Sevilla, titulada "Sevilla, la mártir".

SI LAS CARCAJADAS SE PUDIEREN PESAR O MEDIR...

Cinema Goya. — Hay que convenirse que si Stan Laurel y Oliver Hardy son los reyes de la risa, en unión de Charles Chasse acaparan todo lo que sobre esta clase de escenas hilarantes pudiéramos decir.

El argumento de "Compañeros de juerga" no tiene rival.

Asistir a una de las sesiones en que se proyecta "Compañeros de juerga" es tanto como pasar el rato más divertido de la vida.

Hoy, a las tres y cuarto, se celebrará una sesión infantil.

LO MAS EMOTIVO QUE SE HA PRODUCIDO EN PELICULAS DE AVENTURAS ES "EL CORREO DE BOMBAY"

Cinema Alhambra. — Para hoy se anuncia el estreno de una gran producción: "El correo de Bombay", una cinta en la que se hallan mezclados todas las pasiones, todas las etapas, todos los crímenes, todos los terrores, que ya persiguiendo un detective, hombre lleno de ardores, de deseos de justicia, de valor acreditado, contra el que se acumulan los casos más inverosímiles.

BUEN PROLOGO DE LAS FIESTAS DE PASCUA

Gran Teatro Iris. — Magnífico aperitivo para las tradicionales fiestas de Pascua el programa de atracciones que acaudilla Ramper. Vienen en el elenco "estrellas" de la canción y del baile de tanto renombre como Ni-

ta Guerri y Berta Adriani, y pareja de baile Delvo and Delva.

LOS PELIGROS Y AVENTURAS DE UNOS PIRAGUISTAS QUE NAVEGAN "POR LA CORRIENTE DEL DRINA"

Cinema Actualidades. — El programa que se estrena hoy es algo más que emocionante, porque emoción se experimenta al contemplar la belleza de Montserrat en sitios de belleza

inigualada, en lugares que parecen inaccesibles, y emoción extraordinaria el contemplar los peligros a que se ven sometidos unos piragüistas que se aventuran a navegar por la corriente del Drina.

Junto a estas cintas se proyectará un tecnicolor que lleva por título "Lindero encantado", que nos muestra las bellezas de los desfiladeros del Colorado, y un Eclair Journal con las actualidades más recientes.

EN ALMUDEVAR

Al desprenderse de la trasera de un camión resultó herido un muchacho

En la carretera de Zaragoza a Francia, y en las proximidades de las canteras llamadas de Almudévar, el camión de la matrícula de Huesca número 692, conducido por el vecino de Angüés Julián Peralta, se cruzó con un peatón que marchaba con dirección a Almudévar. Cuando apenas había recorrido cien metros el camión se cruzó con un automóvil de la Confederación del Ebro en la bajada de "Las Fuentes". Este automóvil iba ocupado por el ingeniero jefe del Centro Agronómico de Binéfar, don Luis Cabanillas, el cual, al observar tendido en la carretera el cuerpo de un muchacho, llamó la atención al conductor del camión.

Acudieron rápidamente en auxilio del caído, y vieron que presentaba varias lesiones y que había perdido el conocimiento. En el coche del señor Cabanillas fué conducido a Almudévar, donde fué asistido por el médico titular, don Carlos Arenas, que le apreció diversas lesiones en todo el cuerpo, calificando su estado de pronóstico reservado.

El herido se llama Saturnino Mon-

zón Maza, y tiene 15 años. Parece que se subió a la trasera del camión y que se cayó, sin que se diera cuenta el conductor.

El muchacho goza de muchas simpatías en el pueblo. — CORRESPONSAL.

COMIENZO DE OBRAS

La carretera de la Peña a Bailo

Nos informan de que la carretera de La Peña a Bailo, que durante tantos años ha sido la aspiración de los pueblos de la comarca alto-aragonesa, ha sido subastada y comenzado el primer tramo de su trazado.

Están trabajando en ella desde hace unos días y existe el propósito de intensificar los trabajos.

Esta nueva carretera, de la que tantas veces hemos hablado en LA VOZ DE ARAGON, es de gran utilidad para la provincia hermana y sus beneficios serán bien pronto apreciados apenas la obra terminada.

JUNTA VITIVINICOLA PROVINCIAL

A los cosecheros, almacenistas y detallistas

Habiendo transcurrido el plazo fijado por el Estatuto para la declaración de cosechas y existencias de vinos se hace saber a los interesados que no podrán sacar de sus bodegas ni circular los vinos que no hayan sido declarados, e incurrirán los no declarantes en las sanciones establecidas en la ley, debiendo comprender los afectados por esta disposición que la finalidad que se persigue es la defensa de la Viticultura, a la que ellos están obligados a prestar su apoyo.

TAXIS

Para viajes y población llame al teléfono 4050
Servicio permanente día y noche

Sastrería LA ELEGANCIA Escuelas Pías, 48 ZARAGOZA

LAS MAS RECIENTES CREACIONES.—LA MAXIMA ECONOMIA.—EL TRABAJO MAS PERFECTO.—FOMENTE USTED LA INDUSTRIA REGIONAL COMPRANDO NUESTRO GABAN CONFECCIONADO EN RATINA PIRINEO, FORRO SEDA, FORMA INGLESA, 75 PESETAS

Quita todas las manchas del suelo y deja como encerado el mosaico y mármol.—Limpia completamente de las manos, la grasa, pintura, tintas, etc.

El jabón EL UNICO

La ropa de trabajo se limpia con la mitad de trabajo y dinero. No quema. Evita las quemaduras. Producto garantizado. Pídase en Droguerías y similares.

FABRICA, JORDAN DE URRIES (antes Clavel), 5

ALMORRANAS, VARICES, ULCERAS

Enfermedades del recto en general. — MARIO VICENTE. — Tratamiento científico, garantizado, sin operación, ni pomadas, ni electrocoagulación. — Consulta de once a una y de cinco a siete. — No se cobra hasta estar curado.

PLAZA DEL PILAR, 26 (Esquina Alfonso I). — Teléfono 28-46

LA CARTELERA

Teatro Principal. — Compañía de comedia Meliá-Cibrián.

A las seis y media, "La señorita está loca".

A las diez y media, "Sevilla, la mártir".

Teatro Circo. — Compañía cinematográfica.

"Paso a la juventud", por Jan Kléppura, Marta Eggerth, Paúl Kemp y Paúl Horbiger.

Aristocrático Salón Doré. — "La traviesa molinera", por Hilda Moreno, Eleonor Boardman y Alberto Romea, totalmente hablada en español. A las tres y media, sesión infantil, con programa especial. Butaca, una peseta.

Cine Victoria. — Salón de moda. "Bolero", por George Raft, Carole Lombard y Sally Rand (la bailarina de los abanicos). Doblada en español. Ultimo día.

Gran Teatro Iris. — Espectáculos "Ramper y sus colegas".

Orquesta "Karibe". 25 notabilísimos artistas.

Mañana, debut.

Iris Park. — Desde las tres, sesión continua de cine mudo: "Defendiendo la ley" y "El gordo de Navidad".

Monumental Cinema. — Conde Aranda, 32. Sesión continua desde las tarde. "Porque te quiero". Precios populares.

Cinema Alhambra. — El salón predilecto del público distinguido.

"El correo de Bombay", por Edmund Lowe y Shirley Gray. (Estreno). Sesiones a las cinco y siete; continua desde las nueve.

Cinema Actualidades. — Sesión continua de doce de la mañana a una de la madrugada. Butaca, 1 peseta. Eclair Journal, Montserrat, Alma alegre, Lindero encantado y Por la corriente del Drina.

Frontón Cinema. — Cinco Marzo, 3. A las tres, sesión infantil: "La venganza de Tom". Desde las cinco, continua: "La fruta verde", por Franziska Gaal.

Teatro-Cine Goya. — El más confortable salón de espectáculos.

A las tres y cuarto, sesión infantil. "Compañeros de juerga", por Stan Laurel, Oliver Hardy y Charles Chasse. Además sesiones a las cinco, siete y once.

NOTICIAS GENERALES

DEBE PRESENTARSE. — Para asuntos que le interesan precisa la presentación en el tercer Negociado de Estado Mayor de esta División del soldado licenciado del Depósito de Remonta de Ecija Esteban Badillo Díaz.

Defunciones: Leandra Bayo, 77 años, Mayor, 47; Aurora Berbegal, 1 mes, barrio Peñafior, 4; María Fuertes, 14 años, Madre Sacramento, 57; Teresa Gutiérrez, 3 años, San Clemente, 6; Urbana Rivas, 67 años, barrio Casetas, 2; Carmen Serrano, 42 años, Calvo, 85; Lutgarda Zaporta, 68 años, Cervantes, 22.



Ahí, donde le duele
basta colocar un

EMPLASTO
POROSO AMERICANO. DE FIELTRO ROJO
DR. WINTER

para que Vd. se cure. Sus efectos son definitivos contra **catarros, gripe, dolores de costado, de riñones, reuma, ciático, lumbago, etc.**



EXIJA ESTA MARCA EN LA CUBIERTA DE CADA EMPLASTO

POLIORAMA DEPORTIVO

El campeonato del "embrollo" a beneficio de las Compañías de ferrocarriles

Pacientemente hemos ido leyendo cuanto acerca de la nueva estructuración del campeonato de España de fútbol se ha ido publicando desde que la "Nacional" adoptó el famoso "plan Cabot" y cuantas disposiciones aclaratorias al mismo han aparecido.

Y, como lejos de llegar a entenderlo, a cada nueva aclaración lo vemos menos claro y más complicado y absurdo, nos permitimos ponerle unas apostillas poniendo de relieve algunos casos que pueden ocurrir.

Vemos, en primer lugar, que por "derecho propio" van a la eliminatoria final del campeonato de España que, como es sabido, se juega este año en tres períodos: preparatorio, intermedio y final; los dos primeros clasificados en cada uno de los cinco grupos superregionales, reservándose las seis plazas restantes hasta completar el número de 16, para poder jugar, según costumbre, octavos de final, cuartos, semifinal y final, a los seis supervivientes de la serie intermedia.

Terminados ya los campeonatos superregionales sabemos quiénes son los diez primeros clasificados: Madrid, Athlétic de Bilbao, Barcelona, Racing de Santander, Sevilla, Oviedo, Sabadell, Levante, Osasuna y Celta, integrantes los seis primeros de la primera división de Liga y pertenecientes a la segunda los cuatro últimos.

Sabadell, Celta, Osasuna y Levante, por su clasificación en su respectivo grupo superregional, van por derecho propio a la ronda final. Pero puede ocurrir que estos cuatro Clubs vayan a parar a uno de los últimos lugares de la clasificación en su grupo de segunda división de Liga, en cuyo caso, y como colistas de la segunda división, han de participar en el período preparatorio del campeonato. Lo que nos pondría en el siguiente curioso caso:

Un "Celta" o un "Osasuna", pongamos por caso, que quedase colista de segunda división, ¿participaría en el campeonato de España, como colista en la Liga, en la serie preparatoria, o como subcampeón, en el período final?

Es de suponer que no se les permitiría hacer valer su doble personalidad. ¿Con quién se cubre su vacante en la final, o su vacante en la eliminatoria, si opta por la final?

Otro caso:

Nos encontramos con que de los treinta y seis Clubs que juegan el torneo de Liga y que hay que admitir como los treinta y seis mejores de España, doce en primera división y veinticuatro en segunda, divididos en tres grupos, van al campeonato de España los doce de la primera división, seis de ellos a la ronda final y los otros seis (Español, Athlétic de Madrid, Valencia, Betis, Arenas y Donostia) a la intermedia.

De los veinticuatro de segunda división van a la ronda final cuatro: Sabadell, Levante, Osasuna y Celta. A la intermedia van catorce: Zaragoza, Nacional, Logroño, Júpiter, Gerna, Badalona, Hércules, Murcia, Irún, Baracaldo, Deportivo Coruña, Racing Ferrol, Stadium de Avilés y Sporting de Gijón.

Vamos los seis restantes cómo pueden salvarse participando en la serie preparatoria. Son ellos: Valladolid, Elche, Gimnástico, Malacitano, Recreativo de Granada y La Plana.

De ellos van a la serie preparatoria, como campeones de segunda ca-

tegoría del grupo superregional correspondiente, el Valladolid y el Gimnástico de Valencia. Y de los cuatro que nos quedan puede no salvarse ninguno, o pueden salvarse dos, dándose el caso pintoresco de que los que se salven no serán los mejor clasificados en la segunda división, sino precisamente los peor clasificados, ya que en la serie preparatoria del campeonato de España se guardan seis puestos para los dos últimos clasificados en cada uno de los tres grupos de segunda división.

¡Habrà que ver, pues, cómo "trativo de Granada y La Plana para clasificarse en último lugar!

Y, por otra parte, prepárese la "Nacional" a cubrir vacantes en la serie preparatoria, porque si se guardan dos puestos para los dos últimos del primer grupo, y de sus ocho integrantes, uno, el "Celta" ya tiene asegurada su participación en la ronda final, otros seis: Nacional, Coruña, Sporting, Baracaldo, Avilés y Ferrol en la intermedia, y el octavo "Valladolid" en la preparatoria, quedarán dos vacantes.

Igual ocurrirá en el segundo grupo, de cuyos ocho Clubs, dos, Sabadell y Osasuna, ya tienen ganado el puesto en la ronda final, y los otros seis en la intermedia. ¿Cómo llevar, pues, a los dos colistas a la ronda preparatoria? Sin caer, claro está, en el peligro de lesa deportividad de darles una doble personalidad.

Todavía, alambicando, señalaríamos otros defectos a la fórmula. Y así, por ejemplo, podemos señalar como cosa de "poca deportividad" que mientras al campeón de Africa, que hace sus primeras armas en el campeonato de España, se le permite entrar en el segundo período de la fase preparatoria, al campeón de Baleares, que ya ha disputado otras veces el campeonato nacional, se le otorga una inferior clase haciéndolo participar en la primera eliminatoria.

Con ser los defectillos apuntados uchos para que el señor Cabot, con su plan famoso, pueda darnos esas oscas por el rabo, no es el principal.

El campeonato de España es, por sus desplazamientos, el más caro de cuantos se juegan en el Mundo, y está combinado en forma tal que, más bien que por la Federación, parece organizado por el Consorcio de Compañías de Ferrocarriles.

Pero este el tema del que, por su importancia, habremos de ocuparnos en otro artículo.—LOPEZ MARQUES.

Juanito Butron, en el Centro Mercantil

La "Peña Billarista" del Centro Mercantil ha celebrado dos sesiones en las que de una manera magistral ha exhibido su brillante juego el campeón "amateur" de España y ex campeón mundial de carambolas (libre), Juanito Butrón.

En las sesiones oficiales celebradas, así como en las partidas jugadas particularmente con algunos amigos, presenciadas todas por numerosísimo público, dió pruebas de su absoluto dominio del billar, ejecutando tacadas brillantísimas, entre las que sobresalieron una de 682, en serie americana, y otra de 138, al cuadro 45/2.

Las actuaciones de Butrón han sido tan del agrado de cuantos las presenciaron, deleitándose con su maravilloso juego, que, seguramente, verían con gusto una nueva exhibición de este artista del billar, ya que su estancia en Zaragoza no ha podido prolongarse más tiempo por tener que tomar parte en Barcelona en el "match" internacional Francia - España.

Esperamos la pronto "reentré".



Julián Echevarría.



A beneficio de Ricardo I se juega hoy, en Madrid, el match España-Hungría. Que "la cosa" resulte admirable por todos conceptos, "señor Ricardo".

De todas partes

PARIS.—El domingo se celebraron en Francia varios partidos amistosos entre equipos nacionales, con rivales extranjeros, obteniéndose los siguientes resultados:

En Roubaix, el Vienen A. C. venció al R. C. Roubaix, por tantos a 1.

En Nimes, el titular fué vencido por el Budai, por 3 a 1.

En Marsella, el Olympique local batió al F. C. Vienne, por 3 goals a 2.

En el Havre, el Austria de Viena venció al Havre A. C., por 4 a 2.

En Calais, el R. C. Calais vence al Tunbridge Wells F. C., por 4 a 2.

En Lillois, el Firts de Viena bate al Olympique Lillois, por 4 tantos a 1.

En Burdeos, el F. C. Hispano-Bastidien venció al S. C. Checoslovaco, por 5 tantos a 2.

En Strasburgo, el equipo titular fué vencido por 4 tantos a 2 por el Libertas de Viena.

En Tourkoing, el Hungaria de Budapest y el U. S. Turkoing empataron a 2.

MILAN.— Los directores de las grandes marcas italianas se dedican a completar sus equipos para la próxima temporada. Ninguna formación es todavía completa, pero sí bastante avanzada.

"Maino" conserva a Guerra, Piamontesi, Bergamaschi y Giacobbe, a los cuales se unirán dos nuevos profesionales: Bartali y Bini.

"Legnano" ha adquirido a Camusso y Gotti, y conserva a Binda, Battesini y Canavesi.

Olmo, Bovet, Rimoldi, Mara y Vignoli, junto con el nuevo Cazzulani, formarán "Bianchi".

"Glotia" y "Frejus" no cuentan todavía nada más que con los capitanes Regora y Martano, respectivamente. "Gana" ha confirmado que continua-

rán en sus filas Meini y Romanatti, y está al habla con algunos corredores belgas.

HABANA.— El donostiarra Julián Echevarría venció por k. o. en el tercer asalto a Mushy Green.

BERLIN.— El promotor Rotemburg ha recibido un cable de Steve Hamas aceptando, por fin, el enfrentarse en esta capital con Max Schmelling.

El combate se celebrará el 10 de marzo, a doce asaltos. El promotor garantiza al americano 25.000 dólares.

BERLIN.— En un "match" para la Copa Internacional de hockey, sobre hielo, los canadienses del Wembley han empatado a cero con el Berlín H. C.

AMBERES.— Se celebró una carrera a la americana de tres horas, que resultó muy interesante, porque dió lugar a cazas violentas.

Vencieron Loncke-Huysse, que hicieron 140 kilómetros 30 metros. En segundo lugar se clasificaron Rausch-Hutgen.

LILLE.— Inmediata su victoria sobre el campeón austriaco, West, Praxile Gyde ha firmado ya el contrato para enfrentarse con Hugenin, el 27 de enero.

MADRID.— Se encuentran ya en Madrid el seleccionador nacional don Amadeo García Salazar y casi todos los jugadores que se alinearán el domingo en Chamartín, en el equipo representativo de España.

La formación del "once" será la ya anunciada, sin ninguna modificación.

PARIS.— En el Central S. C. se celebró una velada de boxeo en la que el combate cumbre era el librado por Kid Janes y Raphael, que terminó con la victoria del primero por puntos.

MILAN.— Se dice que Tacio Nuvo-lari no correrá en el año 1935 con la "scuderia" Ferrari.

Sin embargo, es muy probable que sea Achille Varzi el jefe del equipo italiano.

BRUSELAS.— En el "Palais des Sports" se ha celebrado el Gran Premio de Europa, que comprendía veinte "matches" de sprint y una eliminatoria sobre 1'200 kilómetros.

Después de celebradas todas las eliminatorias resultó vencedor Steffes, con 10 puntos.

La decisión, en la que no participó el público, que mostró su desagrado, fué sorprendente, ya que se esperaba una victoria del campeón del mundo, Scherens.

PARIS.— Se celebró, como estaba anunciado, la final del campeonato denominado "Nectars", organizado por L'Auto.

Comprendía el trayecto entre Saint Ouen y la Puerta de Sains Cloud.

Fuó presenciada por numerosos espectadores, que esperaron estoicamente para aplaudir a los treinta y dos participantes.

Venció Mayd, que cubrió los 10 kilómetros en 23 minutos 23 segundos.

ROMA.— Los encuentros del campeonato italiano disputados dieron fin con estos resultados:

- Ambrosiana, 1; Pro Vercelli, 0.
- Florentina, 5; Lazio, 3.
- Torino, 4; Brescia, 2.
- Nápoles, 3; Sampierdarena, 1.
- Milán, 2; Livorno, 0.
- Roma, 2; Triestina, 0.
- Bolonia, 2; Juventus, 0.
- Alejandro, 4; Palermo, 2.

La clasificación, después de esta jornada, se establece así:

- Florentina, 16 puntos; Roma, 13;
- Juventus, 12; Nápoles y Milán, 11;
- Ambrosiana, Alejandro y Torino, 10;
- Lazio, 9; Triestina, 8; Brescia y Bolonia, 7; Sampierdarena y Livorno, 6;
- Palermo, 5, y Pro Vercelli, 3.

Gabanes

tan sólo de una procedencia, para reunir

Precio
Calidad
Fantasía



Fabril Manufactura del Vestido

Alfonso, 26. - Coso, 113

Teléfonos 4920 - 1052

ZARAGOZA

¡NAVIDADES! ¡REYES!

ESTAMOS SEGUROS que usted no sólo será cliente, sino que sentirá la satisfacción de haber hecho una buena compra si visita nuestra exposición de

CAJAS DE COMPASES PARA DIBUJO

¡15 MODELOS DIFERENTES!

¡15 PRECIOS JAMAS CONOCIDOS!

LA REINA DE LAS TINTAS

TORRE NUEVA, 16-18-20. - Teléfono 33-60

ALMACEN DE PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

EL MEJOR REGALO PARA SU NIÑO:

UNA CAJA DE COMPASES PARA DIBUJO

Asociación de Labradores de Zaragoza

COSO, 104

CAJA DE AHORROS

Intereses que abona	A la vista	3'50	por 100	anual
	A seis meses. . .	3'60	"	"
	A un año	4'00	"	"
	Cuentas corrientes	2'00	"	"

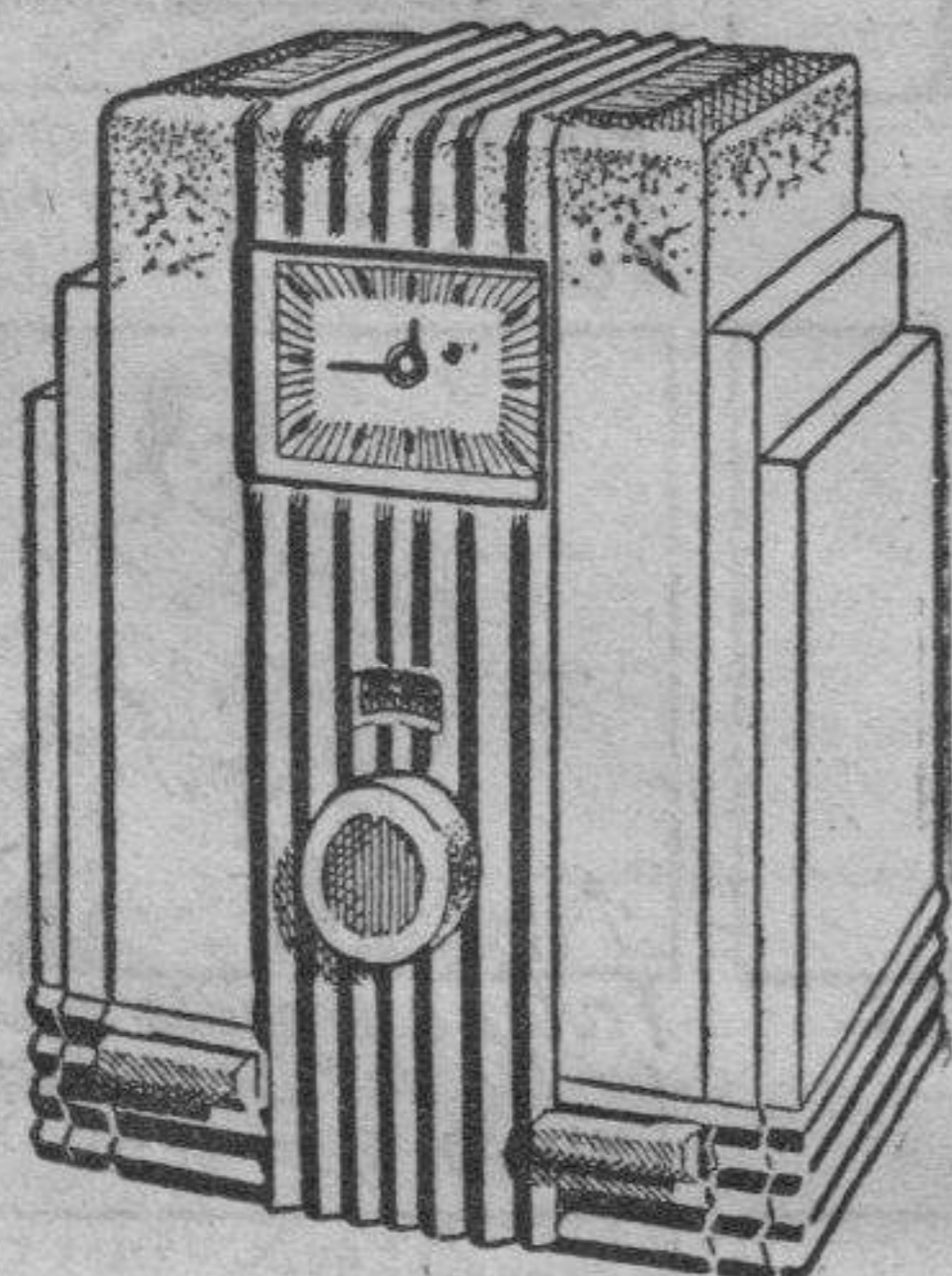
ABONOS - SEMILLAS - INSECTICIDAS -- Garantía absoluta de graduación y pureza

SABATER AMERICAN RADIO

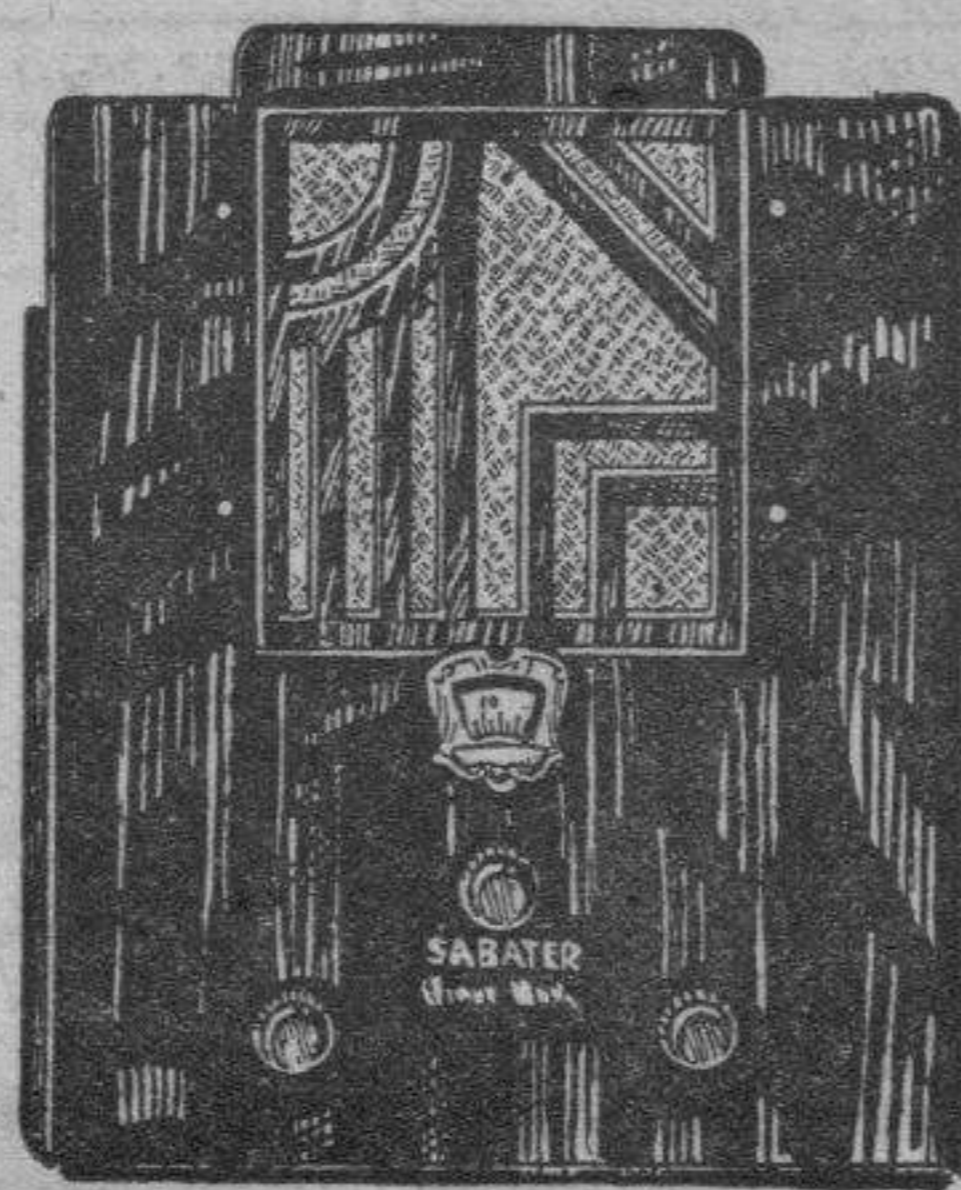
Ofrece a usted la oportunidad de poseer uno de sus excelentes receptores de Radio, completamente GRATIS.

Si desde hoy al día 21 de diciembre adquiere usted en nuestra Casa un receptor de Radio, al contado o a plazos, recibirá con el mismo un ticket con el número 08464. Si este número corresponde al del primer premio del sorteo de la Lotería de Navidad del año actual, le abonaremos la cantidad entregada por el mismo.

VEA ALGUNOS DE ESTOS EXCELENTES RECEPTORES



AIR-KING
5 válvulas, 475 pesetas
6 idem 575 idem
Con reloj eléctrico
Ondas normal y larga
Plazos desde 40 ptas.
Sin reloj, 25 pesetas menos



ARMONICO
5 válvulas
En plazos de 18 pesetas mes
30 meses de crédito
Gran potencia
Excelente sonoridad
Corriente alterna

OTROS MODELOS Y CARACTERISTICAS

AERO, de seis válvulas, extra corta y normal	650 ptas.
AERO, de todas las ondas, seis válvulas	750 "
VIENA, de onda normal y larga, siete válvulas	750 "
ELZA, seis válvulas, extra . corta y normal	775 "
OLIMPIC, toda onda, siete válvulas	840 "
BABY, normal y larga, cinco válvulas	875 "
CHERIEF, toda onda, cinco válvulas	600 "

TODOS NUESTROS MODELOS A PLAZOS FACILES

IMPORTANTISIMO

ESTA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR ARTICULOS GRATIS NO SE REFIERE SOLAMENTE A NUESTROS RADIO - RECEPTORES. CON TODA MERCANCIA COMPRADA EN ESTA CASA RECIBIRA USTEI UN TICKET, CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR DE LA MISMA, DESDE EL SENCILLO LAPICERO A LA MEJOR MAQUINA DE ESCRIBIR O CALCULAR.

CASA SABATER. - Don Jaime, 27

El Palacio de las Medias

Con continuo éxito seguimos liquidando todas nuestras existencias en géneros de punto, POR CESACION DE NEGOCIO, a cualquier precio

ROPEROS DE CARIDAD DAMAS CARITATIVAS

La Dirección de este establecimiento aporta, como siempre, su colaboración a estos fines caritativos, poniendo a la venta, sin beneficio ninguno, prendas de abrigo en género de punto a precios jamás conocidos

Trajes de felpa y punto inglés, jerseys, bufandas, medias, interiores

y mil prendas más para combatir el frío

El Palacio de las Medias

ALFONSO, 23 (Esquina Torre Nueva)

Telefono 3160

GUÍA del ENFERMO

RINON Y VIAS URINARIAS

ANTONIO MARRACO

Riñón y vías urinarias
Consulta de once a una y de cinco a siete
Plaza de la Constitución, 4
Teléfono 51-54

MEDICINA INTERNA

L. OLIVARES

Medicina interna
Consulta de cuatro a seis
Contamina, núm. 18

CIRUGIA INFANTIL

DR. M. SUAREZ

Profesor de la Facultad de Medicina
Medicina y cirugía infantil
Independencia, 20. - Teléf. 15-78
ZARAGOZA

DENTISTAS

IGNACIO ANSUATEGUI

ODONTOLOGO
HA TRASLADADO SU CONSULTA
a
D. JAIME, 25, PRAL, IZQDA.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

CLINICA MURO

Piel.—Venéreo.—Sifilis.—Matriz
Impotencia
Aplicación de los procedimientos más modernos
Teléf. 46-76
Mártires, 16 (Arco Cinegio).
ZARAGOZA

DIGESTIVO

Reynaldo Melendo Cabrerizo

Médico
Estómago-Intestinos-Hígado-Rayos X
Consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6
Independencia, 14, 2.º

Farmacia Robredo

Paseo de Sagasta, 13. - Teléfono 41-49

En la presente semana, servicio permanente

Se admiten esquelas de defunción hasta las dos de la madrugada

El Banco Hipotecario de España

Lleva prestados desde su fundación más de

Dos mil millones de pesetas

Es el Banco a donde acude todo propietario de

Fincas rústicas y urbanas

Por las grandes facilidades que da para realizar sus préstamos.

Informes gratuitos. Pídase al agente

D. ANSELMO GRACIA FORCES

Alfonso I, número 12, entresuelo.—ZARAGOZA.—Teléfono 45-51

Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUTO BENEFICO-SOCIAL

UNICO ESTABLECIMIENTO DE SU CLASE EN LA PROVINCIA FUNDADO EN 1876

Inscrito en el Ministerio de Trabajo y Previsión por R. O. de 13 de diciembre de 1930 y sometido a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de marzo de 1933

OPERACIONES QUE REALIZA

Admite imposiciones desde una peseta en adelante en libretas ordinarias y especiales, abonando el 3'50 por 100 de interés anual. Abre libretas al portador al 2 por 100 de interés. Recibe imposiciones al plazo de un año, al 4 por 100 de interés. Admite depósito de valores, alhajas, muebles y ropas. Concede préstamos con garantía de valores públicos e industriales. Efectúa préstamos hipotecarios. Hace préstamos sobre ropas, alhajas, muebles y efectos análogos. Se encarga gratuitamente de la compra de valores por cuenta de sus imponentes.

Las ganancias líquidas que obtiene se destinan a incrementar los fondos de reserva que garantizan el capital de los imponentes y a obras benéfico-sociales que tienden principalmente a favorecer a los imponentes que no tienen más medio de vida que el producto de su trabajo.

OFICINAS: San Jorge, 10; San Andrés, 14 y Armas, 30

Anuncios económicos

COMPRAS

TRAPOS, hierros, metales, papeles. Por mayor y menor. Imprentas, comercios, fábricas, corporaciones, talleres: los mejores precios; siempre Casa Marquina. Fin, número 1 (plaza Huesca).

SE PRECISA adquirir dos faros en buenas condiciones, para automóvil, marca "Donet", para doce voltios. Dirigirse al corresponsal de este periódico, en Brea de Aragón.

VIARIOS

OPORTUNIDADES: Certificados de penales en 24 horas. Presentación instancias. Certificados de últimas voluntades. Patentes marcas. Obtención de documentos en Centros oficiales. Coso, núm. 81, primero. C. I. J. C. A.

LOTERIA. Por error de imprenta se pone en conocimiento de todo el que tenga participaciones del n.º 24.336 puede pasar a recoger su importe o cambiar por otra apuntación. Caso de salir premiado no se abonará. Larra, 33, bajo.

SEÑORA: Para su ropa exija siempre precinto y sello de las marcas

Jabón Carnicer y Lejía La Perla

Hoy, en el mercado, no tienen rival. Esta Casa no tiene sucursales. Venta en ultramarinos y comestibles. Fábrica: Heroísmo, 13 y 15. ZARAGOZA

Me creía incurable

hasta que tomé la Cura N.º 15, dice doña Anita Barrachina, habit. en Olot (Gerona), Fontanella, 5.

"Cansada de tomar tantas medicinas y no viendo mejoría probé la Cura núm. 15 del ABATE HAMON de la que estoy muy agradecida por verme curada de una bronquitis de la que me creía incurable y con su CURA núm. 15 DEL ABATE HAMON me encuentro tanto en invierno como en verano como si nunca hubiera tenido ni un momento de tos."

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son la medicación natural, sana, inocua y segura que ejerce una enérgica depuración y renovación orgánica restableciendo el equilibrio de la salud. No exigen un régimen especial de alimentación.

Tome usted la CURA DEL ABATE HAMON que convenga a su dolencia. Recuperará la salud y con ella la íntima satisfacción de la vida.

Maravilloso método de curación por medio de PLANTAS, descubierto por el ABATE HAMON.

GRATIS se manda el libro "La Medicina Vegetal" y el BOLETIN MENSUAL "Lo que dicen los curados" que reproduce las cartas que recibimos demostrando la eficacia de este maravilloso método vegetal. Pídale usted personalmente o mandando este anuncio en sobre abierto con sello de 2 céntimos.

Sr. Dtor. de Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad n.º 6, Barcelona. Sirvase mandarme GRATIS Y SIN COMPROMISO el Boletín Mensual "Lo que dicen los Curados" y el Libro "La Medicina Vegetal".

Nombre.....
Calle.....
Ciudad..... 144
Provincia.....

EL ABATE HAMON

Para abonar bien

SULFATO DE AMONIACO

20/21% de nitrógeno

MAS BARATO — MAS NITROGENO — MAS COSECHA




S. A. AZAMON.—ARLABAN, 7 MADRID

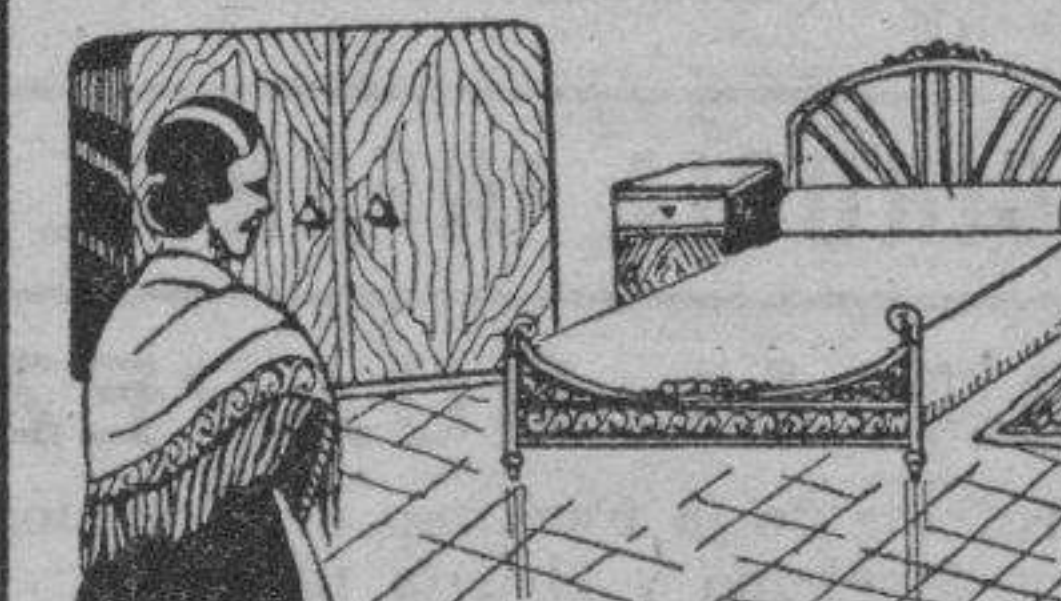
VALENCIA PINTOR Sorolla, 39 ZARAGOZA Coso, 104, pral. Izqda.

Anuncie usted en LA VOZ DE ARAGON


aleluyas de pilar o arte de saber comprar




"EL UNICO" es el jabón..... mejor de la creación.




De buen gusto y clase fina así son los muebles **dyna** ESPOZ y MINA 27 - TELEF. 42998




LA ASTURIANA, juraría que es la mejor huervera. ESPOZ y MINA, 22




¿Una gran fotografía?..... la del **CARMEN**, vida mía. SOBERANIA NACIONAL, 14.




Por **REQUEJO** pregunté que a 4 de Agosto fue 4 de AGOSTO, 7 y 9 - TELEF. 3706.




MURO tiene los zapatos más bonitos y baratos. COSO, 18 = ALFONSO, 27




Sabido es que nadie iguala... en relojes a **NUVIALA**. D. JAIMÉ I, nº 42.




La mujer de buen aliño... gusta **CARBONES ARINO** H.ºS IBARRA, 3 dpl. TEL. 4409




Alo **BERNARDO ESTORNES** vive bien a los bebés. ESPOZ y MINA, 7



Frutas que nadie derroña... son las de "**LA MADRILEÑA**" CINEGIO, 12 = TELEF. 5968




A **MARTIN PLO** nadie gana ni en loza ni en porcelana. TORRE NUEVA, 26




En carnes nadie le llega a **D. BERNABE DE VEGA**. COSO, 97. TELEF. 3863.




Limpia su traje en el día "**IRIS**" gran **TINTORERIA**. S. PABLO, 20 = MAYOR, 16 = SOBARRBE, 9




A **CESAR** el pescadero compra Zaragoza entero. 4 de AGOSTO, 26 = TELEF. 3868.




Una feliz ocurrencia... el pan de **VIENA VALENCIA** MAYOR, 94 = TELEF. 4449.




Es lo mejor de la tierra... el vino que vende **SIERRA**. ESPOZ y MINA, 30 = TEL. 5771.




En medias "**EL SURTIDOR**" es sin disputa el mejor. **ALEJO FRESNO** - Pla. LANUZA



En "**CONFECCIONES GALLEGO**" jamás te darán el "**Pego**". MENDEZ NUNEZ 24 = TEL. 4259.



EMBID turrón especial y los cafés "**TROPICAL**". PÍLAR, 17 = TELEF. 2713.



Pa ponerte hecha un clavel **SEDERIA SAN MIGUEL**. COSO 128 y 130.

La Voz de Aragón

Fundador: Francisco Aznar Navarro

Sociedad Anónima

AÑO 1934

Número de 16 páginas

VISION DE ARTE

La música como cultura ciudadana ante el problema social

Alguien ha dicho que la música será la "religión del porvenir", y hasta tanto se cumpla esta profecía se puede decir que la música es consubstancial e indispensable con toda religión, por ser la manifestación más pura de todo ideal.

Religión—fe, creencia, ley, piedad, devoción, culto—es, en su sentido amplio, una virtud que nos mueve a dar culto a todos los sentimientos morales por medio de la palabra—preces—. La música siente el atractivo de ésta y demasiado intelectualista (la palabra) se abandona a sí misma, va a recibir de la música la emotividad que ella requiere y al oír la conjuntamente se sienten delicadas emociones de expresión, hondas calidades espirituales, que, al ser escuchadas con unción, el alma recibe las más suaves ternuras, le permite apreciar la perspectiva de paisajes bellísimos y saborear las purezas sentimentales del amor.

La música es inherente a nuestra alma, penetra profundamente y se inspira en la Naturaleza. Es la revelación de nuestro más alto destino; en una palabra, la suprema filosofía.

Siendo, pues, el arte por excelencia, debe ser cultivada y saboreada por el hombre; pero no solamente como un perfeccionamiento cultural, sino como una necesidad espiritual, debiendo comulgar en ella para habituarse a respetar y admirar lo bello, pues al llevar dentro esta sensibilidad su alma está desprovista del rencor o de la venganza, tan frecuente en la sociedad materialista de nuestro tiempo.

A este respecto se ha manifestado con insistencia y se ha llegado a un acuerdo de que la "cuestión social" es muy especialmente cuestión de enseñanza y cultura.

En efecto, la educación del pueblo no sólo es necesaria para lograr un eficaz empleo de los progresos político-sociales, sino para arrebatar al proletariado la idea de que es un paria, arrancándole esta convicción de la forma más perfecta que lo puedan hacer las instituciones materiales.

Las instituciones educativas deben colaborar por la inclusión de la clase asalariada en el seno de la Sociedad, pues la cultura supera los antagonismos materiales gracias a los efectos que produce en el alma.

El obrero debe recibir una educación general de carácter moral y humano, educación que, efectivamente, sólo tiene posibilidades de éxito cuando cuenta con cierto bienestar material—leyes protectoras del trabajador—, pero que es imprescindible si dicho régimen de vida ha de tener un sentido cultural.

La civilización ha impuesto a este respecto la cultura espiritual. En los países que van a la vanguardia de ésta, y como nuevo sistema pedagógico, en las escuelas se enseña música y los hombres de mañana se habitúan a comulgar desde la niñez en lo bello y sentir y respetar toda pureza sentimental. Sus Gobiernos crean y subvencionan Centros y Corporaciones artísticas—Conservatorios, Teatro nacional, orquestas sinfónicas, etcétera—y los Ayuntamientos son las Corporaciones encargadas de sostener sus Bandas municipales para solaz y educación espiritual del Pueblo.

Resultado de todo lo expuesto: que está basada, fundamentada y justificadísima la creación de la Banda municipal de esta capital

La fundación de esta Corporación artística se debe a la protección decidida del excelentísimo Ayuntamiento y al altruismo y abnegación de los profesores que la componen, convencidos de esta necesidad pública, confirmada y refrendada durante su año de actuación.

A nadie se le oculta—yal Ayuntamiento menos—que la vida de esta entidad depende del apoyo económico que se le conceda, y no es de dudar que la Corporación municipal, dándose perfecta cuenta de la alta labor artística y cultural que viene obligada a desarrollar, basándose en una noble emulación, implantará y sostendrá de hecho su Banda de música.

Una advertencia.— La música no sabe de ideas políticas, de egoísmos, antagonismos; es—como declamos al principio—consubstancial e indispensable con todo, por ser la manifestación más pura de todo ideal.

FELIP

DESDE MAÑANA

Vacaciones escolares

El viernes, 21 del actual, comienzan las vacaciones escolares para todos los Centros y escuelas, según orden dada por el Ministerio de Instrucción Pública, hasta el 7 de enero del próximo año.

Estos días se han dado las clases con alguna anormalidad, que no ha llegado a ser excesiva. Solamente se han notado algunas faltas, por lo que la orden ministerial ha sido oportuna.

CONQUISTA EN LA PAZ

UNA NUEVA PROVINCIA

En estos días Italia ha ganado una provincia: la de Littoria, con 10 que el número de provincias alcanza a noventa y tres.

La nueva provincia corresponde al territorio saneado de las antiguas marismas Pontinas, entre Roma y el mar, que, desierto durante largos siglos, ahora comprende veintiocho Municipios, con unos 215.000 habitantes sobre una extensión de 201.170 hectáreas.

Los italianos se muestran justamente orgullosos de la nueva provincia, conquistada con dura labor, pero labor pacífica; la que se conduce contra la Naturaleza, la que Mussolini definió "la guerra que nosotros preferimos".

Efectivamente, el saneamiento de las antiguas marismas ha permitido ganar grandes extensiones para el cultivo, y, por lo tanto, mantener y ofrecer trabajo a una importante población. Al mismo tiempo las condiciones higiénicas han sido mejoradas, desterrando al paludismo, que hacía el territorio casi inhabitable.

Así, pues, se trata realmente de la conquista de una nueva provincia, aunque comprendida entre las mismas fronteras, o sea sin guerra exterior, ya que se trata de la transformación de un territorio antes improductivo, que ahora viene beneficiado.

La nueva provincia ha sido poblada con familias de labradores procedentes de las regiones más sobrepobladas de Italia, las que antes suministraban el mayor contingente a la emigración. Estos antiguos emigrantes ya no tienen necesidad de abandonar el país para encontrar trabajo adecuado y remunerado.

Además se ha dado la preferencia a los antiguos combatientes. Los campesinos y los antiguos emigrantes que en horas de peligro ofrecieron su vida para defender las fronteras de Italia tenían más derecho que nadie a encontrar en ella albergue y trabajo.

Hasta ahora se han establecido en las 76.300 hectáreas ya saneadas y cultivadas 2.300 familias, con unas 20.000 personas reunidas en los dos Municipios de Littoria y Sabaudia, y catorce aldeas que han sido bautizadas con los nombres más gloriosos de la guerra: Carso, Montelle, Bainsizza, Piave, Isonzo, Sabotino, Fatti, Podgora, Grappa, San Michele, Pasubio, Mermada, Vodice y Monte Nero.

Cada aldea posee su iglesia, su Casa del Fascio, su escuela, la Casa de Socorro, la Casa de Espectáculos, campo deportivo y todo lo necesario para la intensa vida moderna, sin necesidad de desplazarse a las ciudades con las que, además, están reunidas por cómodas carreteras con frecuentes servicios automovilísticos.

El conjunto representa, sin duda, el más importante ejemplo de rápida y completa transformación de un territorio improductivo y de colonización interior.

POR UNA CAMPAÑA DE "LA VOZ DE ARAGON"

La omisión del "Vino de Cariñena" en un folleto de propaganda.-El problema alcoholero

La Asociación de Labradores de Zaragoza nos ha remitido, para su publicación, la siguiente nota:

"Conocidas de todos son las protestas que en el Campo de Cariñena produjo la omisión, por parte del Instituto del Vino, del nombre de aquella importantísima comarca vitícola en un folleto de propaganda de nuestros vinos destinados a los Estados Unidos.

El presidente de la Asociación de Labradores, don Francisco Bernad Partagás, presidente a su vez de la Federación Vitícola Aragonesa y vocal del Instituto del Vino, recogiendo esas protestas, solicitó de este último organismo las razones que movieron esa omisión, recibiendo del señor Tarín la siguiente carta: "MI querido amigo: Se recibió en la oficina, encontrándome yo en Valencia, su atenta carta 4 del corriente, y posteriormente el recorte de LA VOZ DE ARAGON, y la carta que le dirige el alcalde de Cariñena, en la que habla de la omisión del "Vino de Cariñena" en el folleto de propaganda para los Estados Unidos.

Posteriormente las reuniones de la Confederación y del Instituto y las gestiones en el problema de los alcoholes que en la actualidad tenemos planteado me han impedido contestarle como hubiera sido mi deseo.

Me explico la protesta del Ayuntamiento de Cariñena, ya que la misma actitud adoptaron las entidades vitivinícolas de Alicante y Villafranca del Panadés, por la omisión, en la primera tirada, de los nombres genéricos "Alicante" y "Panadés".

Para asistir a la Feria de Lyon hubimos de improvisar un pequeño

folleto con objeto de enviarlo juntamente con los carteles, en el cual figuraba el "vino de Cariñena" entre los generosos dulces. Al reproducir este mismo folleto para la Feria de París fueron eliminados el de Cariñena y otros para sustituirlos por nombres que no figuraban en el anterior, y estos mismos clichés sirvieron para el tiraje del de Chicago. Además son muchos los nombres protegidos por la ley que no han figurado aún en los folletos de propaganda y es justificada la protesta, no sólo de ustedes, sino de todos aquellos que por precepto de la ley debieran figurar.

Pero, como usted no ignora, todo ello obedece a dificultades económicas, ya que tenemos aprobado el folleto grande con todas las denominaciones de origen y en el que figuran en la página quinta: "Vinos generosos dulces". Cariñena. En el antiguo Reino de Aragón se cultivan los viñedos cuyas uvas, por efecto de la bondad de las tierras y del sol, producen este excelente vino. Su fama corre parejas con su dulzura exquisita".

Y más adelante, en la página 23, dedica a cómo se deben beber los vinos de España. "En postre", dice lo siguiente:

"En los postres, sobre todo de pastelería, deben tomarse vinos dulces: Málaga, Cariñena, Moscatel o Jerez tipo dulce, a temperatura natural".

No ha sido, por tanto, omisión intencionada, sino algo que de antemano pretendimos obviar para hacer un folleto de carácter genérico dentro de las posibilidades económicas. Pero hemos tomado el acuerdo, para lo sucesivo, de no hacer ninguna propaganda más en la que no vayan incluidos todos y cada uno de los tipos de vinos cuyas denominaciones protege la ley. Por tanto, pueden ustedes tener la seguridad de que en el próximo folleto figurará el nombre de Cariñena en las condiciones que anteriormente indico. Y lamento mucho la omisión tenida, aunque no ha sido debida ni a propósito deliberado ni a intención de restarle importancia al vino característico de esa región.—Firmado, Julio Tarín".

ALCOHOLES

Con el gran interés que el asunto merece, la Asociación de Labradores de Zaragoza ha gestionado, por todos medios a su alcance, una solución del problema alcoholero que no lesione intereses de los distintos sectores agrícolas a los que afecta.

La urgencia de esa solución la reclamaba días pasados en el siguiente telegrama enviado a los ministros de Agricultura y Hacienda: "Urge aprobación dentro de diciembre proposición ley sobre alcoholes, para resolución problema remolachero".

En la actualidad nuestro presidente, señor Bernad Partagás, continúa las gestiones, aquí comenzadas, en Madrid.

El día 17 tomó parte en el mitin que sobre tan importante asunto se celebró en Chinchón, y al que asistieron, entre otras personalidades, don Pedro Ortiz, diputado a Cortes por León, representando a los cultivadores de aquella provincia; el diputado señor Ortiz de Solórzano, representando a sus electores de Logroño; el señor Fernández de Here-

dia, con igual calidad y representación, y otros.

Las conclusiones aprobadas en dicho acto se refieren todas a que no se altere el "estatu quo" de las fábricas de remolacha, evitando cierres, del precio y de las condiciones de contratación y extensión del cultivo que, de llevarse a efecto lo del carburante nacional, habría de aumentarse en varios miles de hectáreas para obtener el exceso de alcohol, que dicho carburante reclamaría.

A propósito del carburante nacional parece ser que ya se han realizado las pruebas privadas del mismo y que los resultados no han podido ser más satisfactorios. Muy en breve habrán de realizarse, por lo tanto, las pruebas oficiales, cuyo resultado se puede prever.

La Asociación, que estima los momentos actuales del máximo interés para la agricultura regional, y sobre todo para los cultivos afectados por el latente problema, no descuida ni un solo momento su defensa.

SOPLA EL CIERZO

UN PIENSO DE HONOR

Un acaudalado jerezano festejó la venta de unos hermosos caballos con un banquete entre sus amistades, sumando al homenaje a los caballos, a los que se sirvió un pienso de honor en la misma estancia.



He aquí las cosas que hacen en Jerez, quizá sin que tenga intervención el vino de dicha procedencia.

Fuera de Jerez esta jeruga resultaría impropia.

UNA OCURRENCIA

El banquete en honor de don Tomás Quintín ha sido uno de los más concurridos de los dados en Zaragoza. A la hora de las adhesiones al simpático homenajeado se leyó la siguiente, de procedencia desconocida:

"No soy labrador de Fuentes, La Cartuja, ni Jaulín; soy el "duende", que ha venido a saludar a Quintín."

PRECOCIDAD CARITATIVA

De una necrológica de un colega local:

"Falleció a los sesenta y dos años y toda su vida la dedicó a hacer obras de caridad."

He aquí un nuevo caso de precocidad caritativa. Nacer y repartir limosnas.

¡VAYA MANERA DE SOSPECHAR!

En una redada de la Policía en Bucarest detuvieron a doce mil personas.

El jefe de la Policía declara en un rotativo que las detenciones obedecen a que "se tienen sospechas" de que se ha refugiado en Rumania algún culpado en el asesinato del rey de Yugoslavia.

¡Doce mil detenidos por una sospecha!

¡Si llegan a tener la seguridad, no queda en Europa un solo hombre en libertad!

B. SANDRI